

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año I      24 de Mayo de 1982 .      — Número 19      Página 583

---

### SUMARIO

SESION PLENARIA, N° 5, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 1982.



## ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA, N.º 5, CELEBRADA EL DÍA

14 DE MAYO DE 1982.

En el Salón de Sesiones de la Diputación Regional de Cantabria, siendo las once horas y quince minutos del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Isaac Aja Muela, con asistencia de los Diputados Regionales, D. Jesús Cabezón Alonso, (Vicepresidente Primero) - D. Gonzalo Gaspar de Pablo (Vicepresidente Segundo), D. Alberto José Mateo del Peral (Secretario Primero), D. Daniel Mediavilla de la Hera (Secretario Segundo), D. Juan Antonio Barragán Rico, D. Antonio Bernó Castanedo, D. Jaime Blanco García, D. Jesús Bolado Mier, D. Julio Calva Cuartas, D. Ambrosio Calzada Hernández, D. Alberto Javier Cuartas Galván, D. Justo de las Cuevas González, D. Victor Díaz Herrera, D. Ciriaco Díaz Porras, D. Antonio Diego Manteca, D. Pablo Alfonso Fernández Rueda, D. Marió García-Oliva Pérez, D. Felix Hinojal García, D. Mariano Linares Arguelles, D. Adolfo Linares Sáiz, D. Juan Ramón López Revuelta D. Ramón Montes González, D. José Rivas Vázquez, D. Juan Ruiz Gutiérrez, D. José Román Sáinz Pereda, D. Luis Sáiz Quevedo, D. Felix Alfonso Setién Rivas, D. Luis Silió Fernández, D. Esteban Solana Lavín, D. Leandro Valle González-Torre, Excmo. Sr. D. José Antonio Rodríguez Martínez, D. Jesús Ruiz Rugama, D. Serafín Fernández Escalante, D. Valentín Almansa Sahagún, D. Santiago Pérez Obregón, D. Enrique Ambrosio Orizaola, D. Tomás Fernández Fernández y D. José Ramón Sáiz Fernández, se reunió la Asamblea Regional de Cantabria al efecto de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Propuesta sobre concesión del Premio Nobel de la Paz a -- S.M. el Rey de España.
- 2- Proposición no de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialdemócrata de Cantabria sobre la situación de la Caja Rural Provincial de Santander.
- 3- Comunicación del Consejo de Gobierno recabando el apoyo de la Asamblea a la creación de las Facultades de Derecho y Veterinaria y de las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación y de Informática.
- 4- Proposición no de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cantabria sobre modificación y desarrollo de los Estatutos de la Sociedad Anónima "Sociedad Provincial Cantabra de Promoción Turística CANTUR S.A."

Excusaron su asistencia D. Ramón Teja Casuso (Consejero de Cultura, Educación y Deportes) y los Diputados D. Joaquín Fernández San Emeterio y D. Roberto Sáez González.

Asistió también el Letrado Secretario General de la Mesa, D. Ricardo Alonso Fernández.

Abre la sesión el Excmo. Sr. D. Isaac Aja Muela, Presidente

de la Asamblea Regional de Cantabria, al efecto de tratar los temas que figuran en el orden del día anteriormente reseñados.

1- Propuesta sobre concesión del Premio Nobel de la Paz a S.M. el Rey de España.

D. ISAAC AJA: Como los señores Diputados saben, en la Mesa de la Asamblea del día 14 de abril, se aprobó, por unanimidad, llevar al Pleno de la Cámara un escrito que apoyara la candidatura del Rey de España al Premio Nobel de la Paz. Esta Presidencia - presentó ante la Mesa de la Asamblea en su sesión del día 4 de mayo una propuesta de texto, que fue retocado brevemente, quedando aprobado de la siguiente forma:

" La Asamblea Regional de Cantabria, reconociendo los altos valores humanos y de estadista demostrados por S.M. el Rey de España desde su acceso a la Jefatura del Estado, como garante de la Constitución y de las libertades, especialmente en los momentos más difíciles vividos por el régimen democrático de que se ha dotado el pueblo español, y agradeciendo sus reconocidos méritos y desvelos en busca de la paz internacional, solicita de esa ilustre y prestigiosa Academia la concesión del Premio Nobel de la Paz para D. Juan Carlos I, Rey ".

La Mesa y la Junta de Portavoces acordó también en su sesión de 14 de abril, someter a la decisión del Pleno la posibilidad de invitar a S.M. el Rey a desplazarse en visita oficial a Cantabria con motivo de la puesta en marcha de la Autonomía. Si la Asamblea así lo aprueba, podemos inicialmente cursar la invitación oficial de la Diputación Regional o de la Asamblea al Rey y luego iniciar las gestiones pertinentes ante la Casa de Su Majestad el Rey y el Secretario General D. Sabino Fernández Campo, para estudiar la posibilidad en un futuro próximo de tal visita. ¿Se aprueba la propuesta?. Se contesta afirmativamente.

SR. AJA: Se pasa a continuación al segundo punto del orden del día:

2- Proposición no de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialdemócratas de Cantabria, sobre la situación de la Caja Rural Provincial de Santander.

El texto de dicha proposición es el siguiente:

"La situación de la Caja Rural Provincial de Santander, es de todos conocida, su dificultad de gobierno y su situación precaria en materia económica hace que esta Asamblea deba tomar postura ante una situación tan difícil.

El Consorcio de Cajas, y más concretamente los cuatro administradores provisionales propuestos por dicho Consorcio al Banco de España, están siguiendo una política de continuismo con relación a la anterior dirección. De todos es conocido que el Consejo Rector y la Dirección de la Caja Rural fueron destituidos por el Banco de España y este nombró administradores provisionales a los cuatro representantes del Consorcio de Cajas Rurales.

Estos hechos y los actos de gobierno tendentes a continuar la línea anterior, hace que mucho sectores cooperativistas se vean defraudados ante una total ausencia de voluntad política por resolver este enojoso asunto que afecta a la gran mayoría de los cooperativistas y ganaderos de Cantabria.

Por otro lado, la situación de los cinco despedidos sigue sin resolverse, pese a que hasta ahora la Magistratura de Trabajo se ha pronunciado favorable a la readmisión, y sin embargo, los ad-

ministradores actuales (representantes del Banco de España), siguen una política tendente a la no readmisión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialdemócrata de Cantabria-PAD-, solicita:

- 1º .- Un amplio debate parlamentario sobre la situación de la Caja Rural Provincial de Santander.
- 2º .- Constitución de una Comisión especial de investigación sobre la situación actual de la Caja Rural, de acuerdo con el art. 12 punto 5º del Estatuto de Autonomía.
- 3º .- De acuerdo con el artículo 28 punto 2º del Estatuto de Autonomía, solicitar al Gobierno Central la competencia que de acuerdo con dicho artículo 28-2 le corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de control de la Caja Rural Provincial de Santander, y más concretamente, la administración de dicha Entidad asumiendo los cargos del Consejo Rector y Director respectivamente, hasta la convocatoria de la Asamblea General de Socios".

Manifiesta el Sr. Aja que dicha proposición no de Ley fue publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria el 30 de abril de 1982, al efecto de que los Grupos Parlamentarios pudieran presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión Plenaria en que haya de debatirse.

SR. AJA: Tiene el uso de lapalabra el Grupo proponente, Socialdemócratas de Cantabria.

Interviene seguidamente D. Justo de las Cuevas preguntando cuál va a ser el procedimiento que se va a seguir en esta Asamblea, señalando que hace esta observación por una cuestión de orden.

SR. AJA: Cuando pida Ud., Sr. de las Cuevas, la palabra para una cuestión de orden, le ruego que cite el artículo del Reglamento.

SR. DE LAS CUEVAS: Hay que saber, deseamos conocer, cómo se vá a realizar....

SR. AJA: Sr. De las Cuevas, me verá obligado, si sigue Ud. así, a retirarle el uso de la palabra. O dice Ud. qué artículo es en el que se apoya la cuestión de orden ...

SR. DE LAS CUEVAS: La cuestión de orden se apoya en el artículo 195 y en el 182, y en una cuestión mucho más importante, que es que en el Reglamento no se contempla el procedimiento por el cual ha de debatirse este tema de acuerdo con el escrito presentado por el Grupo proponente.

SR. AJA: Como he dicho, en el Boletín Oficial de la Asamblea se ha publicado la propuesta y se ha fijado la tramitación. El Grupo al que Ud. pertenece ha podido presentar el escrito a que se refieren los puntos 4 y 5 del artículo 31, en cuanto a la calificación y a la tramitación de los documentos hecha por esta Mesa y por la Junta de Portavoces el pasado día, cuando se acordó el orden del día de este Pleno. Udes. no han hecho ninguna reclamación, y no es este el momento procesal de hacerla. Por tanto, tiene la palabra ....

SR. DE LAS CUEVAS: Se está impidiendo, Sr. Presidente, la libertad de hablar a un señor Diputado de Cantabria que además...

SR. AJA: Sr. De las Cuevas, le queda retirado el uso de la palabra.

SR. DE LAS CUEVAS: No puede Ud. hurtar el uso de la palabra a un señor Diputado, porque está atentando Ud. contra la libertad de expresión.

SR. AJA: Sr. De las Cuevas, hay un Reglamento por el cual se rige esta Cámara y se ha fijado el orden de intervenciones. Cuando Ud. quiera hablar será cuando le corresponda y ahora no le corresponde. Le retiro el uso de la palabra.

Seguidamente el Presidente de la Asamblea dice que tiene el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialdemócratas de Cantabria.

SR. DIAZ PORRAS: Sr. Presidente, señores Diputados, Señoras, Señores:

Acogiéndome al artículo 195, de acuerdo con la Junta de Portavoces que ha sido acordado en la última reunión que tuvieron, voy a hacer la exposición de la proposición no de Ley que he presentado y que estará en manos de sus Señorías, puesto que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria.

Antes de entrar en el tema objeto de esta proposición no de Ley, quisiera hacer algunas puntualizaciones relacionadas con la Caja Rural Provincial de Santander.

Este debate ha sido solicitado por nuestro Grupo Parlamentario con el único y exclusivo ánimo de que se resuelva el asunto de la Caja con justicia y sin que tenga ningún ánimo de injurias o difamación a ningún Diputado Regional o persona individual cualquiera.

Ello, no obstante, no impedirá que nosotros mostremos, si es necesario, los documentos que poseemos para que -de ser ciertos- se sepa dónde está el problema, y conocidos los males atacarlos y cortarlos por lo sano, ya que si dejamos malicia se puede volver a reproducir.

He recibido ataques y menosprecios por Diputados que hoy se sientan en este Parlamento Cántabro, ataques a los que no voy a contestar directamente pues creo no merece la pena. Sin embargo, quiero desmentir algunos puntos concretos. Alguien que desconozco ha enviado a miembros de Aigas un escrito fotocopiado con copia de mi membrete y de mi firma de otro escrito. He presentado la correspondiente denuncia y he enviado cartas certificadas a todos los miembros de Aigas que son vocales de la Cámara Agraria. Esta fotocopia sólo tiene, desde mi punto de vista, dos lecturas.

- Que algún cobarde que no se atreve a enfrentarse al número 1 de Aigas y le interesa que nos entretengamos en enfrentamientos él y yo; o bien
- Algún interesado en tener motivos para enviar circulares en contra de este modesto Diputado, cosa que se ha hecho y que yo lamento porque se descalifica solo.

Quiero pensar que es la primera lectura la verdadera. El tiempo nos lo confirmará.

Esta proposición no de Ley solicita lo primero un amplio debate que estamos aquí y ahora realizando. El único fin de este debate, es definir las grandes líneas de actuación del Gobierno

Cántabro de cara a próximos pasos en un tema que es de nuestra competencia, según el Estatuto de Autonomía.

El segundo punto de esta proposición no de Ley, es la formación de una Comisión de Investigación y Encuesta por parte de esta Cámara soberana del pueblo de Cantabria.

Quiero en este punto aclarar que, dado que aún no tenemos competencia sobre esta materia, debemos modificar la propuesta en el sentido siguiente:

Manteniendo el mismo texto en el punto 2º y añadiendo además, que mientras no tengamos competencia en Cooperativas e Instituciones de Crédito, esta Comisión se encargará de mantener reuniones periódicas con todos los Presidentes de las Cooperativas del Campo propietarias de la Caja Rural de Santander con el fin de acercar posturas y resolver de una vez por todas este tema.

Hemos de tener en cuenta que en el punto siguiente solicitamos que el Gobierno autónomo pida las competencias de las instituciones de crédito y, además, en breve nos serán transferidas las competencias de inspección sobre cooperativas. Puedo enseñarles documentos, que obran en mi poder, que demuestran estos temas que estoy diciendo.

La Comisión de Investigación entraría en funciones dentro de la Caja Rural Provincial en cuanto nos transfieran las competencias de al menos una de las materias. Cualquiera de los dos puede dar lugar para que nosotros podamos entrar a investigar este tema.

Pero sin embargo, sí tiene ahora ya materia de investigación e información. Todas las Cooperativas del Campo, socios de primer grado de la Caja, puede contarse con ellas para tratar de ver la solución al problema. Además, la Comisión de Investigación se encargaría de acercar posturas en un tema tan espinoso y delicado como es el de la Caja Rural Provincial de Santander.

Por último, solicito en el tercer punto que el Gobierno Autónomo asuma su responsabilidad y presione al Gobierno Central exigiéndole que en breve plazo de tiempo nos transfiera la competencia sobre las instituciones de crédito, que de acuerdo al artículo 28 punto 2 del Estatuto de Autonomía nos corresponde. ¿Y en base a qué argumentos solicitamos esto?. Pues en base a que nuestro Estatuto es claro y terminante. En su artículo 28 punto 2, que pueden Udes. leer, lo dice con toda claridad y nitidez.

Por ello, quiero salir al paso de dos temas que pueden ser planteados por otros Grupos en sus intervenciones:

1º Se dice que la Caja Rural no es una institución y sí una Entidad. Pues bien, yo quiero ilustrar a sus Señorías definiendo lo que es una institución desde el punto de vista jurídico y la diferencia que aparentemente puede tener con una Entidad.

2º Se puede argumentar que no tenemos competencias sobre las instituciones de crédito corporativas.

Pues bien, vamos a definir lo que es una institución. Se llaman instituciones a los comportamientos reiterados de los individuos en la Sociedad y que adoptan en su configuración exterior una cierta tipicidad y que se consideran básicos para el desarrollo de la convivencia. Ejemplo: matrimonio, contrato,

propiedad, asociaciones, etc.

ENTIDAD es un término más amplio que se utiliza en los usos sociales y que no es una palabra tipificada en nuestro ordenamiento jurídico. Es una Asociación, la entidad, por tanto, una Institución con personalidad jurídica propia, que el derecho le otorga capacidad legal para actuar independientemente de quien la componen.

Las clases de personas jurídicas son las Corporaciones, las Asociaciones y Fundaciones.

Es, sin duda, las Corporaciones las que nos interesan para dejar claro porque tenemos competencias en esta materia y, por ello, es necesario definirlas.

Las Corporaciones son personas jurídicas con personalidad propia que se definen como una unión o asociación de personas para la consecución de fines comunes.

La diferencia entre la Asociación y la Corporación es meramente formal, ya que la segunda es creada por la Ley, la Asociación lo es por la voluntad de los miembros que la integran.

Es posible que la Ley sea creada por un pacto previo, cuya iniciativa parte de los futuros miembros. Por ello, las diferencias formales que hoy nos inducen a pensar que el término Corporación sea usado en el Estatuto en su sentido más amplio, dado que en el régimen anterior las uniones de Cooperativas eran creadas por Ley, dado el carácter vertical de la Organización, y algunos legisladores tienen aún claras reminiscencias del pasado.

Sin embargo, aún considerando que la Caja Rural sea una Asociación libre y autónoma y, por tanto, no Cooperativa, existe en el Estatuto un párrafo que dice claramente: Instituciones de Crédito corporativo, Público, Territorial y Cajas de Ahorro.

Quiere esto decir que aún cuando no se pueda entender como válido que la Caja Rural sea una Institución de Crédito Corporativo, está claro que sí se debe entender que es una Institución de Crédito Territorial, ya que su ámbito es provincial.

Pero hay más argumentos jurídicos para defender que la Caja Rural estaba en la mente del legislador cuando redactó este artículo.

Se trata con este artículo de definir las competencias que podrá tener la Comunidad Autónoma en las Instituciones de Crédito de manera global.

Es más: Yo diría que en este artículo el legislador se ha despistado y ha olvidado que prácticamente no existen las Instituciones de Crédito Corporativo en el sentido estricto del término -más concretamente en Cantabria, donde no existe ninguna, aunque en otras regiones de España sí existe alguna- y, sin embargo, lo que en su mente estaba era indicar las Instituciones de Crédito Cooperativo como se puede ver y comprobar en el Estatuto Valenciano, que ya ha sido modificado en su artículo 34.6, y que



también me ahorro en leerles, ya que lo tengo aquí a su disposición.

Por último quiero indicar que en el artículo 3º del Código Civil se señalan los criterios hermenéuticos por los cuales debemos interpretar la Ley. Se los leo: " Las normas se interpretarán según el sentido propio de las palabras, en relación con el contexto y los antecedentes históricos y legislativos, y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu o finalidad de aquéllas". Está claro que el legislador en su espíritu, al redactar el artículo 28 punto 2, nos quería dar las competencias de todas las Instituciones de crédito existentes en nuestra Región.

En definitiva, que está claro que debemos y podemos solicitar la competencia del artículo 28 punto 2 que nuestro Estatuto nos confiere.

He analizado el porqué de la solicitud de competencias en materia de crédito cooperativo y cómo esta Cámara puede solicitar la competencia, y con ello obviamente cuando recibamos las competencias de las Cooperativas, también tiene sentido el tener una Comisión de Investigación y de Encuesta, que dará lugar a que, de acuerdo con el criterio que he expresado, podamos buscar soluciones a esta delicada situación de la Caja Rural Provincial de Santander.

Entremos a valorar las soluciones a esta delicada situación de la Caja Rural de Santander, entremos a valorar la situación real de la Caja y porqué se ha llegado a esta situación en este momento.

La crisis del mundo cooperativo en nuestro país está basada en una falta de atención por parte de la Administración y del Gobierno que, amparándose en un pretendido progresismo en estos temas, se olvida y pretende hacernos olvidar los problemas reales por los que atraviesa este mundo cooperativo y, más concretamente, el cooperativismo agrario.

Lo ocurrido en la Caja Rural de Santander -que es una Cooperativa, no nos olvidemos de ello-, no es más que el reflejo de lo que pueden ser las irregularidades en otras Entidades similares de distintas provincias de nuestro país.

Del cooperativismo agrario surgieron las Cooperativas de Crédito, como consecuencia de suprimir las secciones de crédito que existían en las Cooperativas del Campo.

Las Cajas Rurales pretendían ser el apoyo financiero necesario para las Cooperativas agrarias, base de partida para potenciar una organización vertical promovida desde el poder con la idea de ganarse el apoyo del sector rural, colectivo importante a la hora de necesitarlo para una posible época electoral. La cúspide se cerró con la Caja Rural Nacional.

Los fines de las Cajas son muy específicos y concretos, según reza en sus Estatutos y que se los leeré posteriormente.

Pero, sin embargo, los fondos de las Cajas pronto dejaron de cumplir estos fines y se dedicaron a favorecer al poder político y económico que generalmente colocaba sus hombres en los Consejos de las Cajas y sus preferencias de inversión se desviaban hacia los sectores más rentables como era la construcción, la industria o la hostelería -casos muy concretos se han dado en Can-

tabria y no voy a volver a repetirlos, pero sí voy a repetir - uno muy concreto, un proyecto de construcción en Torrelavega - que en este momento está embargado por el Banco Español de Crédito y la Caja está ahí cogida con cerca de 200 millones de pesetas-, con lo cual se desvirtuaban claramente los objetivos y los fines para los que fueron creados.

Por otra parte, las Cooperativas del Campo se creaban con capital muy escaso y dependían en gran parte, de los recursos ajenos de sus impositores en la sección de créditos, recursos que destinaban a otro tipo de operaciones, como era la financiación de sus productos agrarios, con el consiguiente riesgo en las operaciones.

En definitiva, las Cooperativas del Campo estaban basadas principalmente en los recursos de sus impositores a través de las secciones de crédito. Pues bien, cuando dichas secciones de crédito fueron suprimidas por las Cajas Rurales provinciales amparándose en la legislación vigente de la época, mal interpretada o interpretada incorrectamente o falseando la situación, quedaron totalmente desamparadas y sin recursos, e incluso en muchos casos, con deudas difíciles de pagar al faltarles los medios necesarios para una correcta financiación.

Ante esa situación, gran número de cooperativas del campo quedaron abandonadas a su aire y poco a poco, fueron muriendo quedando en manos de personas interesadas de que existiese la entidad legalmente, pero que de hecho no existían.

Con ello se conseguía utilizar los votos que suponían dichas cooperativas muertas para las Asambleas de las cooperativas de segundo grado, como eran las Cajas Rurales y las Utecos.

Pues bien, como consecuencia de todo ello un grupo reducido de personas, la mayoría ajenas al sector agrario, se hicieron con el control de las Cajas Rurales y las Utecos y, poco a poco, fueron en algunos casos dejando de realizar las Asambleas correspondientes y en otros, controlar en sus Cajas fuertes todos los documentos de las Cooperativas socios, para de esta forma impedir que grupos de agricultores vitalizasen las organizaciones cooperativas.

Esta sucinta exposición define cuál es la situación general que puede ser más esclarecedora aplicándola al caso concreto que nos ocupa.

En febrero de 1981 se dispone que la inspección del Banco de España realice su correspondiente trabajo de inspección en la Caja Rural de Santander, con el fin de examinar sus actividades crediticias, en orden al cumplimiento de sus fines, la adecuada aplicación de sus fondos y la observancia de normas de obligado cumplimiento, inspección motivada como consecuencia de la negativa de un sub-director a firmar el balance que se le presenta y que tiene noticia el Banco de España a través de varios escritos enviados por diversas personas de Cantabria y por el propio Comité de Empresa.

A finales de marzo de 1981 se levanta acta de los hechos, y se encuentran diversas anomalías, como son:

- Las cuentas de resultados no reflejan la realidad.
- Se habían concedido créditos destinados a la financiación de actividades ajenas al sector agropecuario.
- Había una excesiva concentración de riesgos.

Ante estas anomalías, y según palabras del Sr. García Díez, el Consejo Ejecutivo del Banco de España acuerda instruir expediente reglamentario a la Caja Rural Provincial, como Entidad, y, por otro lado, requerir al Consejo de la Caja como responsable de su gestión, para que regularice las situaciones anómalas y en la Asamblea General dá cuenta de los resultados del ejercicio de 1980, que era negativo.

El 30 de junio de 1981 se celebra la Asamblea General, y el Consejo Rector ofrece unos beneficios de 25 millones de pesetas cuando las pérdidas, según el Banco de España, eran de 63 millones de pesetas. Se aprueba con la abstención de la Cooperativa de Comillas, de la cual soy Presidente.

Como se observa, se incumple el mandato del Banco de España, y en julio de 1981 la inspección formula un pliego de cargos dentro del expediente que, como puede comprobarse posteriormente, tipifica la actuación de los Consejeros como de falta grave, de acuerdo con el Decreto regulador de Cajas Rurales 2860/78.

El incumplimiento del mandato de Consejo Ejecutivo del Banco de España dá lugar a la celebración de otra Asamblea General, a requerimiento de dicho Consejo Ejecutivo del Banco de España y, a la vez, a la instrucción de expediente sancionador al Presidente, Consejeros y Director, desconociendo si también se instruye expediente a los miembros del Consejo de Vigilancia. Hoy sabemos que no se ha hecho.

La Asamblea General se celebra el 4 de septiembre de 1981 con la asistencia del Letrado-Asesor Jefe del Banco de España, Sr. Fanjul, quien se limita a ser testigo de la información por parte del Consejo Rector de las pérdidas del ejercicio anterior de 1980, y cuando a requerimiento de los miembros de la Asamblea se pide al Consejo que lean el expediente completo del Banco de España, se niega, y dicho Sr. Fanjul, indica que él no puede obligar a dichos Consejeros a que realicen la petición de la Asamblea ya que su única misión consiste en informar de las pérdidas y nada más. Dando por terminado su trabajo, se retira de la Asamblea sin que ésta terminase.

En la prensa local se reflejaba la información de forma totalmente contraria a cómo se había celebrado la Asamblea, y se indica que las presuntas irregularidades han quedado en un simple ajuste de números y otros temas menores, sin que por parte del Banco de España saliera ninguna información desmintiendo lo informado por la Caja Rural de Santander.

En julio de 1981 se abre expediente sancionador a los Consejeros, Presidente y Director, teniendo en cuenta que como la Caja Rural no les había enviado los nombres de las personas que actualmente estaban como Consejeros, instruyéndose expediente al Presidente dimitido D. Pedro Rivero Aguero y a los Consejeros que en el año 1980 eran Consejeros sin que por parte de los inspectores ni del Sr. Fanjul se percibiese que algunos de los Consejeros y Presidente ya no lo eran en la época de realizar la inspección, pero que, sin embargo, desde nuestro punto de vista tienen tanta responsabilidad como los actuales, dado que fue en 1980 cuando se cometieron las anomalías indicadas por los inspectores ya que se trataba de cerrar el ejercicio de 1980.

El 23 de enero de 1982, ante unas declaraciones de éste Diputado en el Diario "El País" el 14 de enero de 1982, el Banco de

España manifiesta que no le ha sido devuelto ningún expediente - del Ministerio de Economía por "defecto de forma" y, sin embargo, sí está claro que en esa fecha ya había instruido el Banco de España expediente sancionador al Presidente, Consejeros y Director, pues debemos tener en cuenta que en aquella época dicho expediente sancionador se había realizado a D. Pedro Rivero Aguero, Presidente ya dimitido a primeros del año 1981, y ello lo demuestra el hecho de que en dicha información del Banco de España a El País de 23 de enero de 1982, se dice que con fecha 15 de enero de 1982 "fué requerido el Presidente de la Caja con los debidos apercibimientos, para que facilitase la composición del Consejo Rector". Esta declaración demuestra que el Banco de España desconocía, incluso después de la inspección y de la segunda Asamblea General informativa, cuál era concretamente el Consejo Rector de la Caja Rural Provincial, lo cual refleja, una vez más, la falta total de interés por parte del Gobierno en este enojoso asunto.

Con fecha 23 de enero de 1982 se entrega a todos los Consejeros, Presidente y Director, un pliego de cargos debidamente sustanciados, en donde se demuestran algunas de las irregularidades cometidas por los rectores de la Caja Rural.

Sin embargo, faltan muchas más anomalías ya denunciadas al Ministerio de Economía y al Banco de España, que no se reflejan en el pliego de cargos del Banco de España como son, entre otras:

- Concesión de créditos a cooperativas inexistentes.
- Concesión de créditos a cooperativas sin actividad.
- Concesión de créditos a cooperativas que debían haber sido dadas de baja de acuerdo con la Ley.
- Concesión de créditos a los Consejeros sin autorizar por los responsables de la Caja.
- Concesión de créditos a personas no socios.
- Concesión de créditos a los Consejeros, sus familiares y socios o empresas donde tienen participaciones, sin que previamente pasen por Asamblea General, como es preceptivo.
- Incompatibilidad de un Consejero por ser corresponsal de otro Banco comercial.
- Falsificación del derecho de socio en una cooperativa por parte de un Consejero.
- Concesión de créditos a una empresa con participación del INI. (Actualmente creo es mayoritario el INI, como es la Lactaria Montañesa S.A.).

Se dá el caso curioso de que esta Sociedad es socio de una Cooperativa que no tiene actividad. ¡Qué incongruencia, señores!

En fin, se podrían decir muchas cosas más sobre este tema, pero creo que es suficiente para una perfecta información demostrativa de la falta de responsabilidad de los responsables del Gobierno, y perdonen por la redundancia, y de una falta de voluntad política por resolverlo, ya que el Decreto Regulador de las Cajas Rurales especifica claramente que cuando se cometen faltas graves, dará motivo a la destitución e inhabilitación del Consejo Rector, Consejo de Vigilancia, Presidente y Director General, y todo esto no son faltas graves, sino que están tipificadas en dicho Decreto como faltas muy graves.

Con fecha 29 de enero de 1982 se inicia una intervención por

parte del Consorcio Nacional de Cajas Rurales que, según indican en la Prensa, es a petición del actual Consejo Rector. Sin embargo, la realidad es que la mayoría de las Cooperativas, Socios de la Caja Rural ya habían pedido dicha intervención, o bien la del propio Banco de España.

El día 27 de enero de 1982 es suspendido un miembro del Comité de Empresa y despedidos dos empleados. Uno, el Sub-director, que se había negado a firmar el balance del ejercicio de 1980.

Con fecha 30 de enero de 1982 se entrega por parte del Director de la Caja la carta de despido al empleado miembro del Comité de Empresa. Anteriormente ya se había despedido a otro.

Esto hace sospechar que en la Caja Rural Provincial siguen mandando los mismos señores que habían sido sancionados, y sin embargo, ni por parte del Consorcio Nacional de Cajas Rurales, ni por parte del Banco de España o Ministerio de Economía, se ha dado ningún paso para evitar que dichos empleados fuesen despididos o, en el peor de los casos, readmitidos nuevamente.

Con fecha 24 de enero de 1982, días antes y días después, aparece en la prensa local y nacional un anuncio a toda plana titulado "No queremos salvadores", cuyo coste de todas estas inserciones remitidas por una agencia de publicidad asciende a más de un millón de pesetas, sin que tampoco el Banco de España o Ministerio de Economía, o bien los del Consorcio de Cajas Rurales, realizaran ningún tipo de actuaciones para evitar tamaño dislate económico que fue pagado, probablemente, por la Caja Rural Provincial de Santander.

Con fecha 23 de enero de 1982 se envía un pliego de cargos al Director, Presidente y Consejeros.

Con fecha 18 febrero de 1982 se les envía pliego de sanciones pidiendo la destitución de todos y la inhabilitación del Director y del Presidente.

El 10 de marzo de 1982 se les remite otro pliego de sanciones reduciendo la sanción por un criterio de benevolencia a la de destitución.

Con fecha 11 de marzo de 1982 se nombran administradores provisionales a los miembros del Consorcio.

Con cinco despedidos en fechas muy recientes, los Administradores siguen en contacto con el antiguo Director y Consejeros, y los llevan de testigos a los juicios de Magistratura.

Como consecuencia de pedir que el Consorcio venga, un miembro del Comité de Empresa es despedido. Utilizaron a un testigo falso, testigo que hace seis años solicitó un crédito de la Caja para su Cooperativa, y en vez de utilizarle para la propia cooperativa, lo usó para sus fines personales.

Así las cosas y con una falta total de voluntad por resolver el tema por parte de la Administración hasta hoy estamos esperando encontrar una solución viable para todas las partes implicadas y, por ello creo que es necesario buscar soluciones viables y esta Asamblea es la que debe hacerlo.

Pero no quiero terminar sin definir claramente quién, según la Ley, puede ser socio de Cajas Rurales.

Como saben, la Caja rural está compuesta por 38 Cooperativas la mayoría de ellas sin ningún tipo de actividad. Hay muy pocas

con una actividad real, que se puede comprobar visitando los pueblos. Desde hace más de seis o siete años muchas cooperativas no existen, no tienen ni siquiera Patrimonio. En Santander capital, como decía yo en el Congreso de Diputados el otro día por el Paseo de Pereda no he visto casi nunca vacas, salvo cuando hubo una manifestación del PRC. Sin embargo, hay tres o cuatro cooperativas que dicen se dedican a fines agropecuarios, y la realidad es que dirigiéndolas están conocidos constructores, que indudablemente son fines bastante diferentes de los reales. Pero leamos lo que dicen los Estatutos de la Caja Rural Provincial:

En el artículo 3º dice: La Caja Rural Provincial tendrá los siguientes fines: Admitir imposiciones en sus diversas formas y facilitar préstamos a sus asociados y hacerles anticipos; realizar descuentos, cobros y pagos por cuenta de los socios y prestarles los servicios de Banca necesarios; fomentar el ahorro popular entre los agricultores y procurar la creación de Cajas Rurales o secciones de crédito en las cooperativas del Campo; facilitar los créditos necesarios a las cooperativas del Campo, Cajas Rurales, para fines reproductivos agropecuarios; compras colectivas en beneficio de los agricultores y ganaderos asociados (y recalco en beneficio de los agricultores y ganaderos asociados, no a los demás), no pudiendo dedicarse estos fondos a especulaciones u operaciones aleatorias de ninguna clase bajo la responsabilidad legal de sus rectores. (Es decir, que hay una responsabilidad que es posible exigir en un momento determinado ante los Tribunales); servir de intermediario para créditos estatales y particulares, las cooperativas del Campo y sus asociados en operaciones estrictamente crediticias para verificar cualquier operación que sea complementaria de interés o contribuya al mejor cumplimiento de los fines estrictamente cooperativos (recalco la palabra cooperativos). Voy a leerles otro artículo que es muy significativo también: De los préstamos.- Dice el artículo 58 de los Estatutos: La Caja Central (o Caja Rural en estos momentos, porque anteriormente se llamaba Caja Central), solamente podrá conceder préstamos a los socios de la misma que lo soliciten de la Junta Rectora, con expresión de la finalidad reproductiva en que han de invertir su importe (recalco invertir su importe) en relación con la industria agrícola o pecuaria, el tiempo por el que le pide y la garantía que ofrece. Creo que es perfectamente demostrativo este artículo, pero voy a leer el artículo 66 que nos puede ilustrar un poco más: La Junta Rectora podrá dar por vencidos los préstamos y exigir su pago en los casos de morosidad, disminución de la garantía o prueba de haberse destinado el crédito a fines distintos de aquéllos para los que fue solicitado.

Creo que con estas informaciones el tema puede quedar bastante claro; pero no voy a terminar sin antes leerles un pequeño libro editado por José Pomares Martínez, cuyo cargo es Jefe de la Asesoría Jurídica de la Caja Rural Nacional. Se titula "Las Cajas Rurales de España", y dice en un párrafo muy concreto: (podría leerles todo, pero voy a obviarlo, aunque está a disposición de todo el que lo desee), que dice: Las Cajas Rurales pueden realizar operaciones pasivas (captación de recursos se entiende), con los socios y no socios sin limitación alguna. Por el contrario, las operaciones activas, préstamos, créditos o avales, sólo puede realizarlos con sus socios (quiero recordarles que los socios de la Caja Rural Provincial son solamen-

te 38 cooperativas del campo) o los miembros de las Entidades socios, es decir, o los socios de esa Cooperativa. Ello significa que aún sin ser socio directamente de la Caja Rural, puede disfrutarse de operaciones activas, si se es socio de una cooperativa que, a su vez, lo sea de la Caja Rural, y consecuentemente que los que no reúnan esta condición, no pueden disfrutar de las citadas operaciones. Podemos, por tanto, decir que existen a estos efectos tres situaciones distintas: los socios de Cajas Rurales (es decir, las 38 cooperativas del campo), los miembros de socios de dichas Cajas (es decir, los socios de esas cooperativas del campo), y los que no tienen ninguna de las citadas condiciones. Solo en los dos primeros casos pueden acceder a las operaciones activas. Es decir, que sólo en los dos primeros casos cuando se es socio directo, las Cooperativas de primer grado y cuando se es socio indirecto de la Caja a través de una Cooperativa del Campo, que es ser socio de esa cooperativa, y solamente en esos casos se pueden recibir préstamos, créditos o avales. Además, como antes expliqué, sólo se pueden dedicar a fines agropecuarios o de mejora del mundo rural. Por supuesto, las cantidades a que antes aludía y otras muchas más que no voy a decir ahora, indudablemente definen claramente hacia dónde se han dedicado y por tanto, que se han incumplido los Estatutos de la Caja Rural Provincial de Santander.

Termino, señor Presidente, diciendo lo que a nuestro Grupo, - al Grupo Socialdemócrata de Cantabria, nos parece que es necesario realizar. En primer lugar, procurar un acercamiento entre todas las posturas, buscar la concordia entre todos y sentarse en una Mesa para ver de lograr la solución real al problema planteado. Indudablemente eso puede dar lugar a sonrisas en alguna parte del público, que es muy loable, porque cada uno se puede opinar lo que crea oportuno; pero los Estatutos deben de cumplirse, y para cumplirse es preciso plantear este tema. Tenemos que sentarnos los implicados en la Caja, todos aquéllos que tienen problemas en la propia Caja, tanto empleados como propietarios, y por supuesto, amparados por esta Asamblea General que es la Asamblea soberana de Cantabria, para resolver de una vez por todas, sin enfrentamientos personales, el problema, buscando soluciones olvidándonos de las personas, pues todas las personas pasamos, - incluso los políticos o los politiquillos de vía estrecha, y - creo que es necesario dar un nivel mínimo de representación en esta Asamblea Regional y para ello estamos aquí, porque nos han elegido para resolver los problemas reales de nuestra Comunidad. Esos problemas reales están ahí, están en la Prensa, están en Boletines editados por una Comisión de Seguimiento, a la que quiero decir públicamente, que no pertenezco, y que únicamente he trabajado en este tema de la Caja Rural como propietario de una cooperativa del campo, y desde allí he tenido muchas reuniones con otras cooperativas para buscar soluciones al tema. Indudablemente es difícil resolver el problema de los agricultores de Cantabria, es difícil de resolver el problema de las cooperativas del campo, y para eso tanto este Grupo Parlamentario como los propietarios de la Caja Rural, a través de sus rectores, están dispuestos a pedir ayuda, ayuda que están pidiendo en estos momentos a la Asamblea Regional que es la Soberana de Cantabria para resolver el problema. Por eso solicitamos la Comisión de Investigación o de Encuesta, que yo llamaría nada más de Encuesta para en este ánimo de concordia y de colaboración evitar que esa palabra investigación pueda parecer que vá dirigida contra algunas personas. Por todo eso nosotros señalamos como puntos funda-

mentales para entrar a negociar en ese tema, los siguientes:

1º Todos los despedidos de la Caja Rural deben de ser readmitidos.

2º Todos los créditos destinados a fines no agrarios, deben ser anulados y pedir su devolución en un tiempo prudencial, y recalco en un tiempo prudencial porque entiendo que los empresarios que en estos momentos tienen estos créditos, no pueden resolver el problema de forma inmediata, pero sí llegar a un acuerdo de un plazo prudencial para que estos dineros se puedan dirigir concretamente al campo.

3º No se deberá despedir a nadie de ninguna de las partes enfrentadas, digo a los que han sido despedidos como a los responsables. Es importante aunque a alguno no le pueda gustar. Todos deben estar en la Caja, todos deben buscar soluciones para resolverlo todos juntos a pesar de los muchos enfrentamientos que sé ha habido. Estimo que entre todos debemos de empezar a buscar soluciones de acercamiento y de concordia.

4º Se debe de dar garantía de que no se volverán a conceder créditos a personas no socios de cooperativas o a no socios directos.

5º En cuanto se convoque la Asamblea General de Socios, debe ser el Banco de España, con sus funcionarios, los que administren la Caja.

6º Si se aprueba la solicitud formulada por este Grupo Parlamentario de solicitar las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de instituciones de crédito, hasta que se reciban y si antes no se ha realizado la Asamblea General, como he dicho antes, que sean los funcionarios del Banco de España los que administren la Caja.

Tiene que quedar claro que todos estos puntos no sólo los solicitamos los miembros del Partido de Acción Democrática, sino que también lo interesan un gran número de cooperativas propietarias y muchos ganaderos de Cantabria.

Perdonen por las molestias y la tardanza en mi exposición, pero creo que el debate requería este tiempo y les pido nuevamente disculpas, agradeciéndoles su paciencia. Nada más y muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

D. ISAAC AJA: Para la exposición de enmiendas presentadas tiene el uso de la palabra el Grupo Socialistas de Cantabria.

SR. BLANCO: Con la venia, señor Presidente. Voy a intentar ser breve, porque a estas alturas de la discusión que ha tenido el tema de la Caja Rural, yo ya no sé exactamente qué se puede decir sobre la misma. Lo que sí se puede hacer es sacar algunas conclusiones de esta manera de actuar en política y en cooperativismo y, sobre todo, las distintas posiciones que han adoptado Grupos, personas, la propia Caja Rural, con respecto al problema que la atañe.

Yo creo, sinceramente, que esto es un ejemplo de algo que hay que combatir, y es combatir la corrupción, porque es un ejemplo también de lo que puede estar sucediendo en otras Administraciones y en otras Cajas Rurales de toda España y que nos ha hecho reflexionar, al menos a los socialistas, de que es urgente una reforma de la Administración Pública en España, que modernice este país, que eleve este país para aquéllos que nos



queremos equiparar a Europa en relación con la reforma de la Administración, muchas veces prometida por el Gobierno de la Nación y nunca llevada al Congreso de los Diputados, reforma de la Administración que yo creo que la Derecha de esta país es incapaz de llevarla o de hacerla porque se sienten o se encuentran hipotecados políticamente con el pasado, puesto que no hay que olvidar que muchos políticos de hoy en el Poder, que hoy están en el Partido del Poder y en el Gobierno, han estado haciendo política en épocas pasadas y, por lo tanto, la carga de hipoteca de épocas anteriores naturalmente pesa y son incapaces de traer esta reforma que necesita España, que precisamos los españoles, y que, como digo, debe de traer una nueva forma de hacer política, una honestidad en la función pública, una nueva moralidad, una nueva ética.

Hace tres meses los socialistas trajimos aquí, a la extinta Diputación Provincial, el debate única y exclusivamente para que la Diputación Provincial urgiera al Gobierno, al Gobierno de la Nación, que se agilizaran los expedientes, y entonces hubo una intervención del Grupo de UCD que creo no se haya modificado en la medida en que sólo han transcurrido tres meses, y entonces los acontecimientos eran los mismos. En aquélla ocasión y para resumir, había dos puntos, dos hilos conductores de esa oposición de la derecha, de esa oposición del partido del Gobierno, en los cuales se venía a decir que el debatir estos temas supone (y leo textualmente), una ingerencia en acciones o situaciones que comportan o competen solamente a los propietarios de la Entidad. Yo creo que esto no es así, porque la Entidad como cooperativa de crédito, está utilizando recursos de los ciudadanos y, por tanto, compete a las instituciones públicas también el control, la fiscalización, y compete naturalmente, urgir al Gobierno, a través del Banco de España, a que se tomen medidas y se pueden tomar medidas según la disposición legal vigente. Y se han tomado medidas, como he dicho el otro día en el Congreso, y a los únicos que hay que aplaudir es al Cuerpo de Inspectores del Banco de España que han actuado eficazmente y probablemente la lentitud en los expedientes no sea culpa de ellos, sea culpa del propio Consejo Rector del Banco de España, a tenor de influencias políticas del Gobierno de la Nación que, como he dicho antes, se encuentra hipotecado con un lastre en el pasado, que es incapaz de resolver estos problemas de no ser con el agujero constante de la oposición que intenta erradicar la deshonestidad, que intenta erradicar este tipo de acción en la función financiera, en la función pública.

La posición de UCD era de que se ponía en peligro a la Entidad con estos debates públicos. Eso lleva consigo un intento de encubrir la situación y avala la exposición o el análisis político breve que intenta hacer, porque según el propio informe del Banco de España, quien ha puesto en peligro la Entidad ha sido el Director General con su política crediticia y ha sido el propio Consejo Rector el que ha obrado así. Hay que decir bien claro que el Consejo Rector según el informe del Banco de España, estaba actuando ilegalmente. Por eso digo que hace falta esa reforma en profundidades y a fondo de la Administración. Estaba actuando ilegalmente porque no se había dado de alta en el Registro de altos cargos del Banco de España la mitad más uno, al menos, del Consejo Rector. Por tanto, todas sus actividades eran ilegales, por tanto, sus decisiones no tenían un fundamento legal y había una responsabilidad jurídica penal a pesar de lo que dice el Sr. García Díez de que no hay responsabilidades penales.

A mí esa afirmación me asombra, porque las responsabilidades penales las tiene que definir un Juez y no un ministro del Gobierno, por muy Vicepresidente Primero que se llame, un Vicepresidente para Asuntos Económicos.

¿Que todo este proceso se mancha o se han manchado políticos de la Región?. Ese es su problema, que tiene que juzgar el electorado de esta Región. ¿Que esta política, como decía el representante de UCD, o estos enfrentamientos, al final con ello lo que ocurría era que los ciudadanos sientan asco por los políticos?. Yo creo que sentirán asco por algunos políticos en definitiva, por aquéllos que salen pringados de unas acciones financieras, manipulaciones, o influencias políticas que dirigen la política crediticia de la Caja. Sentirán asco por esos políticos. Yo creo que tampoco estos debates fragilizan la democracia, porque, en definitiva, estos debates lo que vienen a traer es a que los ciudadanos se enteren de lo que está ocurriendo con sus recursos, qué está ocurriendo en la Administración, qué actitudes toman los políticos, qué sectores defienden etc. . Por tanto, yo creo que este tipo de debates no solamente no fragilizan la democracia, sino que profundiza en esa democracia, hace llegar a los ciudadanos los temas de posición para una futura confrontación electoral y estar enterados de cuál es la opción al dar su voto.

Nosotros hemos tenido una actitud en contra de la corrupción en este tema de la Caja Rural, y vamos a seguir en esa actitud y a continuar vigilantes en las decisiones que se tomen con respecto a la Caja Rural Provincial de Santander, y vamos a seguir también (y lo he anunciado en el Congreso) vigilantes y tomando acciones sobre distintas Cajas que tienen problemas en España y que hay que resolver igualmente. Por tanto, negar la corrupción como ha hecho el Gobierno, es pringarse en la propia corrupción intentando taparlo, porque puede haber muchos baremos para catalogar la corrupción, pero en definitiva, cuando un expediente del Banco de España dice las cosas que dice y a las que se ha referido el Sr. Díaz Porras, y otras más que se podrían citar, (pago de extratipos, cuentas bancarias ficticias, traslado de inmuebles de una Caja Rural a una Cooperativa de la cual se es Presidente), en definitiva, todo ese tipo de acciones a nosotros nos parece que es corrupción. El Gobierno tiene otros parámetros para catalogar la corrupción diciendo que la persigue, y nos parece bien su enfoque por el desempleo que, según el propio Gobierno, supone 47.000 millones de pesetas, pero no persigue, por ejemplo, el fraude fiscal, que supone 960.000 millones de pesetas solamente en aquello que deriva del impuesto de la renta de personas físicas. Por eso los parámetros son distintos en cuanto a catalogar la corrupción. Esa es la actitud del Gobierno, esa es la actitud de la Derecha en este país, esa es la actitud de una derecha que está hipotecada evidentemente por el pasado, y ese es el lastre de una Administración que estamos pagando todos los españoles y que, de una vez por todas, precisa una reforma en profundidad. Esperemos que con el desarrollo autonómico se vaya haciendo de una manera paralela esa reforma democrática de la Administración.

Quiero decir también que en todo este proceso la Prensa, determinados medios de comunicación, sin entrar en un juicio de intenciones, -Dios me libre- porque hablar de la Prensa es entrar en un terreno difícil, como digo sin entrar en ningún juicio de intenciones a mí me parece que algunos medios de comuni-

cación no han estado a la altura de las circunstancias en todo este problema.

Para terminar, decir cuál es la posición y la dirección en que van nuestras enmiendas en el debate de hoy. En primer lugar, el punto segundo en el que se propone la creación de una Comisión de Seguimiento de la Caja Rural. Nosotros pensamos que no se debe de crear ese tipo de Comisión, y es el propio Banco de España la mejor Comisión de Seguimiento, fiscalización y de control de la Caja Rural; pero nosotros presentamos unas enmiendas de adición en las que se dice que sea, efectivamente, el propio Banco de España quien controle la entidad de crédito cooperativo Caja Rural, porque no nos fiamos del Consorcio porque, como ya hemos dicho muchas veces, esto es como mandar a la zorra a cuidar a las gallinas, y, por tanto, sus intereses son los mismos intereses que hay aquí, en Jaén, en Baleares, en Avila, en Logroño, en Pontevedra, etc, etc, y los peloteos de talones, los peloteos de letras, etc, se hacen entre ellos, y creemos que debe de ser el funcionariado del Banco de España, el Cuerpo de Inspectores, quien tiene que hacerse cargo del control de esta Caja Rural para que en un plazo prudencial se normalice, se hagan elecciones democráticas y se vuelva a tener confianza. Desde aquí queremos decir que normalizada la situación, los ganaderos de Cantabria deben de seguir teniendo confianza en el cooperativismo y también, porqué no, en las entidades de crédito cooperativo, incluida la Caja Rural, y subrayo una vez normalizada la situación.

La segunda enmienda vá dirigida a que se inste al Gobierno de la Nación para que sea inhabilitados tanto el ex-Presidente como el ex-Director General. Yo creo que es una propuesta razonable. La hacía el Instructor Letrado del propio Banco de España. Esa propuesta ha sido rebajada luego por el Gobierno, lo cual abunda más en esa política de hipotecas con el pasado que tiene el Gobierno y, naturalmente, nosotros pedimos que el Consejo de Gobierno Regional inste al Gobierno de la Nación para que a estas personas se las inhabilite para cualquier tipo de cargo dentro de las Cooperativas, como dice el Decreto-Ley de 1967, de 27 de Noviembre. En último lugar, que se readmita a los trabajadores que han sido despedidos de manera impropcedente, según Magistratura de Trabajo.

¿Porqué pedimos esto?. Yo creo que es de justicia, porque aquí se está sancionando a los que se levantan combatiendo la corrupción y se está premiando a los corruptos. Yo creo que esto hay que dejarlo muy claro. No se puede sancionar a los trabajadores que se niegan a firmar balances, porque están falseados. No se puede sancionar a los trabajadores porque detectan anomalías y las denuncian y, ojo, que las han denunciado previamente a las instancias oportunas, es decir, Banco de España, Consorcio Nacional, al propio Gobierno, y no se les ha hecho caso. Solamente cuando han sido los partidos políticos, centrales sindicales, quienes asumiendo esa función de imprimir una dinámica determinada en contra de la corrupción, al propio Gobierno de la Nación, es cuando se ha sacado a la luz todo esta affaire de la Caja Rural. Por tanto, no se puede castigar a aquéllos que denuncian la corrupción, y hay que castigar seriamente a los culpables de la misma, de esos desaguizados que ha habido en la Caja Rural. Ese es el sentido de nuestras enmiendas y creo que son razonables. Estimo que aún cuando se haya perdido en el Congreso de los Dipu

tados, ésta Cámara debe de tomar, como representante de la soberanía en Cantabria, una resolución sobre los problemas que afectan a nuestra Región y, por tanto, dirigirse el Consejo de Gobierno al Gobierno de la Nación para instarle a que se tomen sobre este tema las medidas oportunas y con la urgencia que el caso requiera.

Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

D. AMBROSIO CALZADA: Sr. Presidente, Señorías: Nos encontramos aquí en un debate originado por la proposición no de Ley presentada por el Grupo de Acción Democrática, así como por unas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a dicha proposición no de Ley.

En las anteriores exposiciones se ha hecho una referencia a una intervención que se produjo ya en la extinta Diputación Provincial, referida a la Caja Rural de Santander, y yo quiero hacer una matización. Es evidente que las circunstancias en que entonces se desarrollaban las posibles competencias de la Diputación Provincial en este aspecto, y las circunstancias en que se desarrollan las competencias de la Diputación Regional hoy, son absolutamente distintas y, por tanto, se parte de unos supuestos legales totalmente diferenciados.

Hoy, después de aprobado el Estatuto de Autonomía y de puesto en marcha el Gobierno Regional, es totalmente cierto que con arreglo a la disposición transitoria cuarta, letra d) y a los artículos 22, 11 y 28 punto 2 del Estatuto de Autonomía, el Gobierno Regional y la Asamblea Regional tienen competencias para intervenir en este tema.

Por eso, sentada esta base, yo quisiera hacer una afirmación preferente, y es que al Grupo que represento le preocupa hondamente la defensa del interés de Cantabria, y en este instante la defensa de la Entidad que ha dado lugar a este debate, porque creemos que hay que conseguir de una manera efectiva el salir de esa crisis económica y de esa crisis que la opinión pública ha puesto a la Caja Rural en una situación angustiosa que si no hubiese contado con la colaboración del Consorcio Nacional de Cajas y la intervención del Banco de España, probablemente en este instante tuvieramos aquí un cracc o una entidad cerrada.

Por ello, nosotros queremos hacer constar que al intervenir aquí lo hacemos con ese espíritu, y así como cualquier empresa lo que intenta, cuando tiene que vender su accionariado en el mercado de valores, es que sus acciones representen un valor y tengan el crédito público, el crédito de quienes se van a preocupar, o sea, posibles adquirentes de los mismos, así nosotros tenemos que intentar que en Cantabria los posibles ahorradores, los posibles impositores de esa Caja Rural, recobren el crédito, recobren la confianza en la institución y, en definitiva, se asegure su permanencia. Esta entiendo que es la línea también del Consejo de Gobierno, porque no hay que ignorar que al Grupo que represento pertenece el Presidente de dicho Consejo.

Aquí, señores, se acaban de exponer motivos graves, acusaciones fuertes, acusaciones concretas, en definitiva, una serie de irregularidades que han dado lugar a unas intervencio -

nes oficiales, a unas propuestas, y a unas sanciones. Es de suponer que a nadie se le sanciona por nada, y es de suponer que la seriedad de los organismos del Estado no llegan a unas conclusiones sancionadoras en virtud de la inexistencia de ninguna causa, porque entonces eso sería un total atropello de la justicia, y yo pienso que los afectados hubiesen hecho el uso de sus derechos legales de defensa para no ser objeto de dichas sanciones.

Lo cierto es que antes de llegar a este debate yo tengo que decir que por el Consejo de Gobierno se ha pedido información al Consorcio Nacional de Cajas Rurales para saber cuál era la verdadera situación en este momento, para saber cuáles eran los motivos, si era posible, que nos había llevado a esto, y para tener una opinión de primera mano y cualificada sobre el tema. No se nos ha otorgado esa información. Exactamente igual tengo que decir que el Consejo Regional no dispone de la información del Banco de España. No disponemos más, y concretamente mi Grupo, que de los hechos que se vienen relatando, de los hechos que se vienen publicando, de las consecuencias que de los mismos legalmente se han venido derivando y el conocimiento de ciertas acciones judiciales que por estar "sub-judice" todavía no sabemos cuál va a ser el resultado.

Por esto entendemos que la propuesta que se nos hace por el Partido de Acción Democrática en este instante quizá no sea la más aconsejable, es decir, la comisión de investigación que se pide, habida cuenta que habría que partir de disponer ya de las competencias para poderlas utilizar o bien disponer ya de los expedientes que no tenemos. Sin embargo sí creemos que por corresponderle a la Comunidad Autónoma, como hemos dicho antes, unas competencias en la Caja Rural, debe de manera inmediata, pedirse al Gobierno la negociación y el traspaso de dicha competencia, porque teniendo ya dicha competencia traspasada con toda la fuerza de la Ley, con todas las delimitaciones que se exigen en la competencia que se nos traspase, podrá actuarse en un marco de verdadera responsabilidad, de verdadero conocimiento, y en un marco de eficacia.

Tenemos nuestras dudas en cuanto a las enmiendas presentadas de que debe de ser el Banco de España quien controle la Caja Rural. Yo no sé si esto es así o hay algún organismo, como la Intervención General del Estado, a la cual tengo también dudas si la corresponde intervenir en este tema, o a algún organismo superior de la Administración que pueda revisar lo hecho por el Banco de España, lo que se está haciendo por el Consorcio de Cajas Rurales y que, en definitiva, dadas las opiniones que aquí se han vertido, en esta Tribuna, nos clarifique definitivamente cuál es la situación, porque es evidente que aquí, de alguna manera, parece que se ha puesto en duda la eficacia de algunas de las gestiones realizadas por los organismos de Intervención.

En todo caso, queremos hacer notar una situación. Tenemos entendido que la Caja Rural de Santander no está asociada en el Consorcio Nacional de Cajas. Es una matización, no una afirmación. Si esto es así, tenemos una duda en cuanto a la aportación de fondo que hay necesidad de hacer si el Consorcio de Cajas Rurales se retirase de la labor que ahora está realizando. Por ello, si el Banco de España es competente, puede cubrir y cubre de hecho -entiendo que en algunas otras intervenciones de entidades bancarias se ha realizado-, ésta situación, nosotros,

a la vista del expediente, fijaríamos una posición definitiva. Nos ocurre igual en cuanto a las inhabilitaciones. Parece ser que son consecuencia de unos expedientes de los que reiteradamente ya he dicho que nosotros no disponemos de ningún dato efectivo y no sé que se disponga aquí, en el Gobierno Regional. Sin embargo, y sin entrar en el fondo de si es cierto o no, que parece que hay, no parece, un despido de trabajadores que la Magistratura de Trabajo ha declarado improcedente, y nosotros no queremos más que formular un deseo y es que entendamos que si se quiere pacificar y se desea reforzar la imagen de la Caja Rural, sería conveniente, si es posible, se considerase en una vía de diálogo.

En definitiva, la postura de nuestro Grupo es que se solicite del Banco de España la totalidad del expediente, con todos los documentos que hayan servido de base y hayan dado lugar o no a resoluciones, todo, que esos documentos se traspasen aquí, al Gobierno Regional, y que cuando el Gobierno Regional tenga esos documentos en la mano y tengamos todos una base real, una base efectiva y unos hechos concretos que se deben reflejar en dichos documentos, vuelva a tratarse este tema, porque entiendo que el tema de la Caja Rural hoy, en la situación en que está, no puede quedar cerrado ni puede quedar finalizado, porque la responsabilidad de la Diputación Regional ante el pueblo de Cantabria, en la defensa de los intereses económicos de la misma, en la defensa de esa propia entidad, en la defensa que ello representa en la agricultura, la ganadería, la promoción de esta Región en los aspectos para los cuales la Caja Rural ha sido creada. Se requiere que el Gobierno Regional tenga una base firme para actuar debatiéndolo, actuar sin contemplaciones, y si hay que pedir responsabilidades también propongo que se pidan a todos los niveles, desde los niveles de aquí a niveles superiores si hubiera lugar, y se pida ante los organismos legales como es, en fin, en el Juzgado de Guardia. Porque, señores, lo que no se puede nunca es, si hay responsabilidades, no pedir las, y sino las hay, nadie tiene que temer. El tema está muy claro; pero lo que no se puede oír aquí es que hay corrupción, lo que no se puede oír aquí es que algo desde altas esferas está amparando esa corrupción, y nosotros, el Grupo Parlamentario que yo represento, no hemos tenido acceso a documentos que a lo mejor alguien los ha tenido. Nosotros desde luego, no. Entonces queremos tener las pruebas, y si las hay, ser como hay que ser, responsables, honestos y, en definitiva, unos políticos que cuando están aquí están para representar y defender unos intereses generales y no particulares. Esta es la postura de nuestro Grupo y creo que no tengo más que decir. Pienso que hoy, y termino, aparte de aceptar el que se pidan las competencias, que las mismas se puedan ejercer, se solicite con urgencia, aparte de aceptar esa propuesta que ha hecho el Grupo de Acción Democrática, la documentación pertinente y que puedan existir unos ciertos contactos con las cooperativas. Es una gestión de negociación y todo lo que sea negociación dirigida a un fin práctico, nos parece bueno. Aparte de eso, nosotros proponemos y entendemos, repito una vez más, que hay que pedir al Banco de España la totalidad de los documentos que están en su poder, la totalidad de la documentación que figura en el expediente y que lo envíe aquí con urgencia, al Gobierno Regional, y con esa documentación dentro ya de los órganos de Cantabria, que se vuelva sobre el debate, el cual

hoy nosotros proponemos que no quede cerrado.

Nada más y muchas gracias.

D. ISAAC AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Regionalistas de Cantabria.

D. ESTEBAN SOLANA: Señor Presidente, señores Diputados, Señoras y Señores:

La postura del PRC en la Caja Rural es el gran fraude de fondo que radica en dos cuestiones:

1º Desvío de fondos de ahorradores rurales a inversiones de sectores especulativos.

2º La Caja Rural de Cantabria es una cooperativa fantasma.

Las Cajas Rurales son cooperativas de crédito que se crearon con la finalidad de canalizar el ahorro rural procedente, fundamentalmente, del sector primario (agricultura y ganadería) hacia ese propio medio, al objeto de evitar la tradicional sangría del ahorro del campo que se invierte en la industria y los servicios y siendo guía de estas instituciones crediticias, no el máximo lucro, sino el logro de una labor social.

Pues bien, la Caja Rural en Cantabria se ha cargado de un plumazo la filosofía que inspiró su creación, y ha venido actuando como cualquier otra institución privada con ánimo de lucro pero además, con falta total de profesionalidad. Ha captado el dinero de los pueblos a bajísimos intereses, a base de propaganda demagógica, llevando de excursión a alcaldes y caciques a visitar varios países, comprando su influencia en los pueblos, y estos ahorros en un 80% se han prestado para negocios que nada tienen que ver con el campo y que van desde préstamos para hacer gorros de baño hasta el negocio de la construcción. Y he dicho con falta de profesionalidad porque muchos de esos créditos se han dado a amiguetes insolventes y no se van a recuperar jamás, siendo ésta una de las razones por la cual está la Caja a la deriva.

La Caja Rural en Cantabria es una cooperativa fantasma. ¿Por qué? Solo es cooperativa para favorecerse de las ventajas oficiales que supone el serlo, pero no quiere saber nada de sus obligaciones ni de su filosofía.

Las Cooperativas (38) que constituyen la propiedad de la Caja son en su mayoría artificiales, algunas no están ni en el Registro, y muchas aunque se dicen ganaderas sus propietarios no saben ni dónde tienen una vaca las tetas, siendo eso sí grandes especialistas en el ladrillo y hormigón.

Un repaso a los Consejeros de la Caja nos ofrece un amplio repertorio de personajes que responden a lo que se ha dicho anteriormente.

Hasta aquí lo que el PRC considera problema de fondo, ya que después de esto es normal que los caciques y sus testaferros y algunos Consejeros, hayan tenido a la Caja Rural en Cantabria como su "Caja" o "el cajón del maíz".

Por todo ello el Partido Regionalista de Cantabria apoya:

1º Considerar inadmisibile que la Administración de la Caja Rural esté a cargo del Consorcio de las Cajas Rurales, que son todas muy parecidas y sus Consejeros amiguetes, al ser residuos caciquiles de la dictadura.

2º Que la intervención la haga el Banco de España y que en esa intervención participe la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, hasta que se convoquen elecciones democráticas para el nuevo Consejo Rector.

3º Que se obligue a todos los señores que tienen créditos vencidos que los amorticen o, en caso contrario, se ejecuten los créditos, si es posible.

4º Readmisión de todos los trabajadores despedidos.

5º Que una vez se haya depurado a los culpables del desaguiado y elegido un Consejo Rector ajeno al tinglado actual, la propia Diputación Regional haga una campaña institucional de apoyo a la Caja Rural y a su consolidación, al objeto de devolverle credibilidad ante los ahorradores cántabros.

Nada más y muchas gracias.

D. ISAAC AJA: Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Centristas de Cantabria.

D. ALBERTO JAVIER CUARTAS: Sr. Presidente, señores Diputados.

Subo a esta Tribuna para en nombre de mi Grupo Parlamentario Centristas de Cantabria exponer nuestro desacuerdo con la calificación dada a este debate, porque se estaba hablando de que iba a ser un debate grande y al final se ha aplicado la fórmula de proposición no de Ley, la cual solamente permite una intervención por parte de cada representante de Grupo Parlamentario. Aceptamos la decisión de la Presidencia y de la Mesa, como es siempre nuestro carácter, pero establecemos y dejamos constancia de nuestro desacuerdo. También queremos dejar constancia de nuestro desacuerdo de que se utilice la Asamblea Regional para este tipo de debates. Esperamos y confiamos que este sea el primero y el último que con estas características se realice, y lo decimos porque ni tenemos competencia estatutaria para ello, ni es lógico que intervengamos en los asuntos internos de una empresa que no tiene dependencia directa con la Asamblea, y por que, en definitiva, si seguimos estos procedimientos, podemos correr, señores Diputados, el riesgo de convertir un régimen parlamentario en un sistema asambleario, a menos, señor Presidente, que lo que se pretenda sea precisamente lo enunciado anteriormente, o en definitiva, que a falta de temas de gobierno queramos entrar en áreas que no nos corresponden ni son de nuestra incumbencia, metiéndonos en esferas ajenas a nuestra competencia y responsabilidad.

Sin embargo, y como Portavoz de UCD, y por las circunstancias especiales que han concurrido en este tema, ante la injusticia largamente sostenida y ante lo mucho que se ha hablado y escrito sobre esta cuestión, mi Grupo se alegra y ha admitido y apoyado este debate, ya que después de los antecedentes y acontecimientos ocurridos en los últimos días, debe de quedar clarificado un tema donde la confusión ha sido bandera y la manipulación método para golpear la opinión pública de forma sistemática y continuada.

En definitiva, señores Diputados, para que de una vez y por todas se deje de tergiversar y utilizar para fines políticos o, quizás, de menos confesable carácter un tema de tanta importancia para nuestra Región, vamos a intervenir en relación con este asunto.

Al analizar lo ocurrido hasta el momento presente, surgen de



inmediato una serie de preguntas: ¿Qué es lo que se pretendía con ello?, ¿era lógica tanta insistencia sobre el tema?, ¿qué intereses y de qué tipo han estado detrás?, ¿Qué objetivos finales y concretos se han venido persiguiendo? . Es claro que el objetivo ha sido principalmente político. Es más, probablemente en muchos casos ni tan siquiera ha sido personal o contra un determinado político, aunque ello pueda parecer sorprendente a la vista de lo que ha venido sucediendo a lo largo de todo este tiempo.

Porque, señor Presidente, señores Diputados, unos y otros, a mi juicio han sido única y exclusivamente medios a través de los cuales se quería llegar al objetivo final, el frustrado intento de desprestigio de un político y de un partido. Para ello se han mezclado problemas diversos y sin relación entre sí, relacionándolos todos turbiamente contra un destacado miembro de UCD. En ese objetivo no ha estado ausente el deseo de intentar controlar la entidad objeto de debate y hasta el acceso a la Presidencia de la propia Caja Rural de alguno de los que más énfasis demagógico han puesto en los últimos meses de manera directa o indirecta a los problemas que afectaban a esta Entidad, como tampoco ha estado ausente el deseo de socialización, o mejor dicho, de desprivatización de la Caja Rural, a lo que nuestro Grupo político nos hemos opuesto y nos opondremos siempre por ser contrario a nuestro modelo de sociedad, y es lógico que ellos luchan por conseguirlo porque así lo han aprobado en su propio Congreso Nacional.

Creo que hoy, de las palabras que aquí se han pronunciado, puede deducirse un poco esta última observación, el hacer un reparto del Consejo Rector de la Caja Rural entre los distintos grupos políticos de Cantabria para disponer de la adecuada presentación o para estar nosotros mismos representados en el Consejo Rector de la Caja Rural. Desde luego, mi Grupo no tiene ningún interés en ello. Hasta los representantes, señor Blanco, de los propietarios elegidos de acuerdo con las normas establecidas al respecto por ellos mismos y entre ellos mismos, y sin intervención de nadie ajeno a los propietarios, salvo que alguien pretenda ahora influir para que realmente se pueda conseguir ese objetivo.... Entonces la pregunta que surge después de reflexiones anteriores es lógica ¿ha sido correcto el sistema empleado? Es claro que no. Se ha utilizado la calumnia mezclando hechos reales y perfectamente tipificados en su ámbito con hechos falsos imputados tendenciosamente a determinadas personas. Se ha utilizado el estilo panfletario, se han utilizado documentos irrelevantes, procedentes de fuentes desleales y manejados irresponsablemente. Se ha pretendido, en definitiva, Sr. Presidente, constituir una especie de Tribunal Popular ejerciendo de juez y de fiscal y con total falta de respeto a las instituciones. Se ha condenado sin juicio, y ello desde el primer momento, porque la sentencia ya se había dictado cuando se puso en marcha todo el montaje. Se ha confundido, señor Presidente, señores Diputados, o quizás se ha querido confundir problemas de administración y gestión que nosotros no vamos a entrar en ellos, con hechos delictivos o con patéticos problemas de corrupción. Se decía anteriormente que hay que llevar cada cosa a su ámbito, y estamos plenamente de acuerdo con ello. Hoy se ha hablado aquí de testigos falsos, y yo digo entonces que se lleve a los Tribunales, que se denuncie a la Administración de Justicia. No se puede decir, después que se ha fallado un juicio

en los Tribunales, que hay testigos falsos, porque entonces estamos poniendo en tela de juicio la base fundamental de cualquier sistema democrático, cual es el pilar de la Justicia. Yo no voy a entrar en los créditos que se hayan podido conceder. Se ha hablado de Lactaria Montañesa, y posiblemente si no hubiese sido por los créditos que se hayan podido obtener de la Caja Rural, no sabemos qué hubiera ocurrido con esa entidad de tanta importancia para nuestra Región y para los campesinos de Cantabria. Yo, desde luego, no soy quién de juzgar si ha sido correcto o incorrecto, pues a mí no me corresponde, sino a los órganos competentes que son los que tienen que juzgarlo.

Examinado el objetivo real que se pretende con todo el montaje realizado hasta el momento presente alrededor de la Caja Rural y los métodos utilizados para ello, cabe una nueva pregunta ¿se pueden considerar estos métodos como válidos de recibo en un sistema democrático? Rotundamente tengo que decir que no, porque ello significa que es muy poca la confianza que se tiene en las instituciones de España. Entiendo lógico y así debe de ser, y lo he expuesto en otras ocasiones, que cuando surge un problema o cuando entendemos que existe una hipotética irregularidad, recurramos a las instituciones competentes en la materia, y esa responsabilidad nos corresponde lógicamente mucho más a los representantes directos del pueblo, en este caso, del pueblo de Cantabria; pero lo que no es lógico es que antes de que esto se pronuncie, y antes de que estos organismos digan su última palabra, recurramos a procedimientos dignos de un sistema de dictadura de carencia de instituciones libres democráticas y representativas. Lo que todavía es menos lógico es que pronunciado el dictámen de las instituciones competentes, no admitamos su fallo y prosigamos con métodos totalmente condenables y faltos de toda ética, pues así estamos admitiendo que las instituciones de que libremente nos hemos dotado y que deben ser y son la base de todo el sistema democrático, no son válidas ni sirven para la defensa de los intereses generales de la Comunidad. Por ello, nos pareció lógico y aplaudimos la decisión del PSOE de llevar el tema al Parlamento, formulando al Gobierno la correspondiente interpelación, porque obviamente es allí donde tenemos que tratar la cuestión, donde se hablaba de corrupción, posible corrupción, problemas administrativos o lo que hubiere. Es allí donde se tiene que tratar estos temas y es allí donde, como representantes del pueblo, debemos solicitar la adecuada información, y si es preciso también, porque no, las responsabilidades a que hubiere lugar. Como consecuencia de esa interpelación dijo el Ministro de Economía y Vicepresidente Segundo del Gobierno que en la opinión del Banco de España y del Ministerio de Economía no hay en los hechos recogidos en los expedientes ni responsabilidades penales ni corrupciones. En su misma intervención, más adelante, volvía a reiterar que desde el punto de vista del Gobierno y del Banco de España se puede informar que no se han encontrado ni responsabilidades penales ni corrupciones que puedan llevar a otro tipo de actuaciones. Lógicamente, si no han encontrado estos posibles indicios, muy mal se pueden presentar las correspondientes denuncias, aunque cualquiera esté legitimado para ello. Y más adelante decía que no hay corrupción, ni hemos encontrado pruebas de corrupción, porque si las encontraríamos, actuaríamos, y no hay implicación en hechos de los que son objeto de sanción de ningún parlamentario, ni de ningún grupo político. Y vuelve a reiterar más adelante que no hay, que no hemos encontrado corrupción ni hemos encontrado implicación de Diputados de ningún partido en

hechos de los que dan lugar a sanciones, hemos actuado en la forma que nos ha parecido más seria, respetable con los intereses de la Caja y de acuerdo con el organismo competente en esa materia, que es el Banco de España, a través de lo que su inspección nos ha recomendado. Finalizaba su parlamento el Sr. Vicepresidente para asuntos Económicos y Ministro de Economía diciendo que no hemos pretendido tapar ninguna corrupción, porque no hemos encontrado ninguna corrupción. Previamente había iniciado su parlamento diciendo: "Quiero decirles que los problemas de la Caja Rural de Santander se ponen de manifiesto como consecuencia de una inspección que dentro de sus procesos normales de inspección el Banco de España inicia en el mes de marzo de 1981". ¿Es que esto no está muy claro y suficientemente matizado?, ¿es que realmente no deja las cosas terminantemente claras?, ¿es que alguien quiere permanecer indefinidamente sordo?. Por lo que se vé, pienso que sí. Sin embargo, una cosa queda bien clara: hay gente a la que la evidencia no la sirve. No es que haya sordos, es que no hay gente o hay gente que quieren taparse los oídos, y este creo que es uno de esos casos. Y esto que es grave, sumamente grave, aquí, a los dos días de producirse en el Parlamento Nacional, en el Congreso de los Diputados de España, en donde el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía, en nombre de la Nación, contesta como lo hizo, y como he expuesto, se permita ahora a una institución del Estado, cual es el Consejo de Gobierno de nuestra Región, a través de su Gabinete de Prensa, no solo poner en duda las rotundas conclusiones y afirmaciones producidas en el Congreso de los Diputados, sino que se vuelve a caer en el bajo estilo insultante de desprestigio a las personas, a los parlamentarios, a mi partido UCD y a las instituciones que lo representan. Y para colmo, se pretende que esta fea manera de entender los asuntos públicos, ante la fina sensibilidad de nuestro pueblo, se intente mezclar a éste con sus inconfesables maniobras. ¡Qué desconocimiento tienen de la realidad!, ¡Qué desconocimiento tienen de nuestro pueblo!. La verdad, como se ha visto, finalmente resplandece y termina por imponerse, y respecto a las propuestas concretas de resolución y enmiendas presentadas por el grupo proponente y por el partido socialista, tenemos que decir lo siguiente: En cuanto a la sustitución de los administradores - Este ha sido un debate que se ha producido hace tan sólo dos días en el Parlamento Nacional y ahora lo volvemos a reproducir aquí como si nosotros tuviéramos facultades para hacerlo. Nosotros no tenemos esas facultades y, en todo caso, podríamos recomendar al Gobierno, que se ha manifestado ya claramente por sí mismo, a través de los Grupos Políticos que lo apoye. Nuestro representante, dirigiéndose concretamente a este tema, decía: El Gobierno no tiene competencia para realizar eso. La competencia corresponde al Banco de España y hay que recordar que con arreglo al artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, principio de la legalidad que tenemos que respetar, y conforme al apartado 3 del artículo 9º de nuestra Constitución, la competencia debe de ser ejercida por los Organos que la tengan atribuida como propia, salvo los supuestos de sustitución que aquí no se dan en ningún caso. Dice posteriormente: Lo mismo puede decirse en cuanto a la readmisión de los trabajadores, que una vez nombrados los administradores provisionales entra dentro de las facultades de la Administración el readmitir, o más bien admitir de nuevo, a unos trabajadores despedidos, porque como muy bien sabe la Cámara, de las dos opciones que permite el Estatuto de Trabajadores se ha utilizado una. Una vez declarado el despido improcedente, a lo que se ha procedido es a la no readmisión y a la

indemnización legal. Luego, sería una contratación nueva. Tanto la primera como la tercera de las propuestas son inviables jurídicamente, ya que el Gobierno no tiene facultades para compeler al Banco de España a sustituir a los administradores provisionales ni tampoco a los administradores designados por el Banco de España. En cuanto a la inhabilitación que también se presentaba en esa moción en el Congreso de los Diputados y que hoy se vuelve a presentar aquí, se decía que en lo que se refiere a la segunda de las propuestas, es decir, a la inhabilitación de Presidente y Director General, que además de la sanción de separación del cargo que ostentaban el Presidente y el Director General, se les sancionaba con la inhabilitación, como decía anteriormente, ya que se ha producido una resolución en el ámbito de la Administración del Estado con fecha 22 de enero de 1982, y las únicas posibilidades que existían eran dos, una posibilidad de revisión de oficio, y una posibilidad de revisión en vía de recurso. Muy bien conoce la Cámara que la revisión de oficio tiene causas basadas en los artículos 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El art. 109 nos permite los supuestos de nulidad de pleno derecho que define el art. 47, en ninguno de los cuales podemos entender que se encuentra dado que no es órgano manifiestamente incompetente el que ha dictado la sanción, no es constitutivo de delito el acto o es de contenido imposible, ni tampoco ha sido adoptado prescindiendo total y absolutamente de las normas que regulan el procedimiento o las de adopción de acuerdos de los órganos colegiados. Pero pueden acudir a la vía del art. 110, en cuyo caso es necesaria infracción manifiesta de la ley que dice la doctrina del Tribunal Supremo, que es a quien corresponde la interpretación de las leyes, que es claro, patente y evidente, caso que no se dá en este supuesto.

He querido leer literalmente lo que se expuso en el Congreso de los Diputados hace tan solo un par de días, que era lo que nuestro Grupo opinaba sobre el particular y lo que el Gobierno opinaba sobre ello.

Por tanto, entrando ya en algunas otras cuestiones de menor índole, yo quisiera terminar mis palabras agradeciendo al Sr. Blanco que haya contestado, aunque haya sido con tres meses de retraso, a la intervención que el Portavoz de nuestro Grupo hizo ante esta misma, sino Asamblea, sí Pleno de la Diputación Provincial y, bueno, no digo que lamentar, sino simplemente constatar que puesto que estamos en campaña pre-electoral, electoral en algunos casos, y desde luego en el ánimo de casi todos muy cercana la campaña electoral, pues lógicamente Sr. Blanco, se ha elevado y nos ha hablado del Gobierno, de los problemas de la derecha, de tal y cual, de todas estas cuestiones que normalmente se plantean cuando unas elecciones generales están muy cerca.

Yo concluiría diciendo que la petición de documentos que haya que hacer se realice por la vía reglamentaria. No creemos que sea esta Asamblea la competente para ello, y, desde luego, Sr. Presidente, señores Diputados, si queremos construir entre todos un estado de las autonomías, es lógico que tenemos que respetar los ámbitos de competencia de cada uno, de conformar ese estado de las autonomías, sea la esfera regional, sea la esfera nacional. El intentar entrar todos y cada uno a pedir a los órganos nacionales aquéllo que corresponde a dichos órganos desde las propias Comunidades Autónomas, puede conducirnos

a un callejón sin salida que haga inviable la consolidación del Estado de las Autonomías. Yo, desde luego, no estoy diciendo - que sea posible o imposible la obtención de esos documentos, - que sea viable o no el que puedan ser enviados, sino simplemente digo sígase la vía reglamentaria que, desde luego, creemos - que no sea ésta Asamblea.

Por último, y esta vez sí que termino de verdad, cuando se - ha hecho una referencia en cuanto a la fragilidad de la democracia, yo creo que el Sr. Blanco estará plenamente de acuerdo con ellas, a lo que se refería mi compañero de Grupo, el Sr. Valle, cuando en aquélla ocasión habló diciendo en sus declaraciones - que es evidente que siempre existe la tentación de caer en una lucha política innoble basada en argumentos que nada tienen que ver con política o la razón, sino en ataques personales. Voy a evitar de tratar por todos los medios el caer en la tentación de una respuesta de este tipo, porque creo que eso fragiliza mucho la democracia, incluso en países fuertes y estables, porque los ciudadanos al final sienten asco por esos enfrentamientos - entre los políticos. Esta lucha sucia se vá a producir, incluso, con remordimiento por parte de algunos de los que están al corriente en estas campañas de desprestigio. Son palabras de D. Felipe González, y supongo que el Sr. Secretario General del - Grupo Socialista en nuestra región, estará plenamente de acuerdo con ellas. Nosotros, por supuesto, en esta ocasión, y sin - que sirva de precedente, estamos plenamente de acuerdo con las mismas. Muchas gracias.

D. JUSTO DE LAS CUEVAS: Quisiera recurrir a la benevolencia de la Presidencia que su Señoría representa y a su benevolencia personal para que se me permita hablar en este debate, puesto - que en contra de lo que antes se nos ha informado por su Señoría, en el seno de la Mesa de Portavoces se pidió un debate amplio, donde el pueblo de Cantabria pudiera conocer las opiniones de todos aquéllos Diputados que quisieran expresar sus puntos de vista, además de los Grupos, evidentemente. Si Justo de las Cuevas no hablara en este debate, parecería un diálogo entre sordos, y yo recurro a su benevolencia para que se me permita hablar, para expresar mi opinión en este tema, porque de lo contrario, evidentemente, lo haría en otro foro. Espero su contestación.

SR. AJA: Efectivamente, en la última reunión de la Junta de Portavoces se suscitó la posibilidad de convertir esto en un debate para todos los Diputados, cuestión que mantenían los representantes del Grupo Parlamentario de UCD, y que se rechazó por la Mesa y al resto de la Junta de Portavoces. Por tanto, se considera improcedente la petición y, no obstante, Ud. tiene la - vía de la otra proposición no de Ley que la puede presentar su Grupo y defenderla Ud.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente, quiero que conste en acta dos cosas: primero, que se ha utilizado abusivamente el Reglamento para organizar este debate...

SR. AJA: No, Sr. de las Cuevas, no puede Ud. decir eso por - que se está empleando estrictamente el Reglamento, el cual Ud. critica... Perdón, Sr. De las Cuevas, es que Ud. no puede dar - ninguna opinión porque el momento procesal adecuado ya pasó. Esto se ha publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea y su - Grupo tiene un plazo más que suficiente, porque se publicó el día 30 de Abril, para haber recurrido contra el procedimiento -

establecido. No se ha recurrido y este no es el momento de decidir ahora cuál es la tramitación. La tramitación ya está vista, se ha acordado así, y es impropio todo lo que Ud. diga. Así que, por favor, no siga Ud.

SR. DE LAS CUEVAS: Su Señoría no tiene derecho moral a quitar me el uso de la palabra y explicaré mi opinión a los medios de comunicación y al pueblo de Cantabria, porque es necesario que la conozcan.

SR. AJA: No lo discuto, Sr. De las Cuevas, pero yo tengo el derecho legal.

Seguidamente el Presidente de la Asamblea manifiesta que para la defensa o rechazo de las enmiendas presentadas tiene el uso de la palabra el Grupo proponente Socialdemócratas de Cantabria.

SR. DIAZ PORRAS: Sr. Presidente, señores Diputados, señoras y señores:

Lamento profundamente que esta Asamblea no se haga eco de una problemática que está latente en toda la Región de Cantabria y haya buscado el ánimo de concordia que, desde mi posición de proponente ya intenté para tratar de resolver el problema de la Caja Rural Provincial de Santander. Eso indudablemente provoca que inevitablemente este asunto no se cierre y que se utilicen los cauces reglamentarios y oportunos que a través de otros medios podemos utilizar los propietarios de la Caja Rural de Santander o los representantes de los propietarios para tratar de esclarecer un asunto del que aquí indudablemente no se ha dicho nada.

El tema de la Caja Rural de Santander es un asunto que no se vá a poder resolver única y exclusivamente entre los propietarios que están indefensos en muchos casos ante situaciones claramente ilegales y de una falta total de apoyo, tanto económica como moral, dado que muchas de las cooperativas propietarias, como he dicho anteriormente, no tienen ningún tipo de actividad, no tienen ni una sola peseta para poder enviar el tema al Fiscal a través de sus correspondientes asesores jurídicos. Por tanto, el tema queda en el aire nuevamente. Es lamentable que en una Asamblea Regional que, teóricamente tiene que estar para resolver problemas que tienen los ciudadanos de Cantabria, -en estos momentos son los ganaderos que son socios de cooperativas del campo- y que estaban esperando que se resolviera de una vez por todas este asunto con la seriedad debida, no se haya resuelto el problema.

Lamento que el Partido Socialista Obrero Español no se haya hecho eco de la petición de una Comisión de Encuesta. Sobre el tema de repartirse los puestos en el Consejo, como ha dicho el Portavoz de UCD, eso no es así, sino buscar fórmulas de acercamiento entre los propietarios, con diálogo suficiente para encontrar una salida viable, rápida y eficaz a la problemática de la Caja Rural Provincial de Santander. Eso hace que nos encontremos con que el tema, al quedar abierto, se siga volviendo a hablar de él en la opinión pública, en los medios de comunicación, en la calle, incluso a través de los cauces que cada ciudadano o cada implicado en el tema, tengan al respecto. Tengo que lamentar profundamente lo ocurrido. En el punto cuarto, donde el Partido Socialista pide una enmienda de adición en donde la Asamblea Regional de Cantabria inste al Gobierno de la Nación para que a través del Consejo Ejecutivo del Banco de España se proceda a la inhabilitación de Amós Fernández Gómez y Tomás Mier Gutiérrez, an

tiguos Presidente y Director de la Caja Rural Provincial de Santander, para el desempeño de sus funciones iguales o similares, creo que en principio yo estoy por el apoyo de esta enmienda de adición, con la única salvedad de que se deben retirar los nombres de las personas. En el punto quinto que habla de una enmienda de adición de que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Gobierno de la Nación a que sean sustituidos los actuales administradores provisionales propuestos por el Consorcio Nacional de Cajas Rurales Provinciales por otros funcionarios del Banco de España, creo que esa es una propuesta acertada y, por tanto, nuestro Grupo también la apoyará, pues así se pedía en una enmienda que se presentó en el Congreso de los Diputados y que por una variación de tiempo no pudo ser admitida a trámite. El que sean admitidos todos los trabajadores con despido improcedente, por supuesto lo he apoyado, y únicamente hay un despido de un miembro del Comité de Empresa que ha sido despedido procedentemente, pero existen suficientes sentencias en el Tribunal Central de Trabajo que hablan de que cuando un trabajador ha sido despedido por deslealtad, por denunciar irregularidades o supuestos actos en contra de la Ley o de los Estatutos de una Sociedad, dá motivo de despido. Casi siempre todas las sentencias del Tribunal Central de Trabajo anulan las de la Magistratura de Trabajo, y dentro de un año, seis meses o algo así el trabajador despedido estaría readmitido.

Yo lo que he pedido no es tanto una solución legal absolutamente y estrictamente basándonos en la ley rígida y exclusiva, porque si tendríamos que basarnos en eso, indudablemente el tema es como el Sr. Blanco ha dicho. Yo lo que pido es algo más, yo pido una negociación con los administradores de la Caja actualmente, que es el Banco de España, y que al ser ellos los administradores tienen potestad para readmitir o rechazar a las personas, y después de una negociación, podrá producirse una readmisión o una nueva entrada al trabajo de todos los despedidos.

Punto sexto, enmienda de adición. Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Gobierno de la Nación para que, una vez cumplidos los puntos cuarto y quinto, se celebren elecciones democráticas para cubrir los puestos vacantes en la actualidad en los órganos rectores de la Caja Rural Provincial, normalizando así el funcionamiento de la Entidad para el cumplimiento de sus fines. Nosotros también lo apoyamos.

Estamos tremendamente preocupados por la intervención del Grupo Parlamentario Mixto, que nos viene diciendo aquí que no tiene ninguna información después de que esta proposición no de Ley fue presentada el 16 de abril y publicada el día 29 de abril, tiempo suficiente para haber pedido la documentación oportuna a través de los cauces que reglamentariamente existen y así el Grupo Parlamentario Mixto mete la cabeza debajo del ala, después de haber tenido una actuación que indudablemente parecía que era favorable a la resolución de un problema de la Caja Rural. Dice que el tema debe de quedar abierto, dice que tiene que volver a celebrarse otro debate, y yo creo que este debate ya ha sido suficientemente esclarecedor. Se ha tratado de evitar posiciones de enfrentamiento personal, con el ánimo de que los ciudadanos de Cantabria empiecen a creer un poco en los políticos, y empiecen a creer también un poco en las instituciones. Esta situación sobre este tema hace que muchos ciudadanos que estaban ilusionados con que el asunto se resolviese,

y ahora se les deja nuevamente indefensos y hace que el asunto esté como el primer día. Es lamentable, porque esto dá lugar a que únicamente pierda la Caja Rural de Santander, que deja el debate abierto en la opinión pública, que no conduce a nada bueno.

En cuanto a la intervención del Grupo Parlamentario Centrista, que aún cuando no lo ha dicho con claridad se opone tanto a las enmiendas como a las propuestas de mi Grupo, tengo que decir algo al respecto. Habla de intereses, objetivos, de objetivos políticos y de desprestigio de diferentes personas y políticos. Yo creo que ese tema ha sido ampliamente debatido en la opinión pública y que los ciudadanos de Cantabria ya saben perfectamente por donde van los tiros en este asunto. Indudablemente cuando se discute o se critica a algún político de esta Cámara, de que puede tener apetencias o no a la Presidencia de la Caja Rural Provincial de Santander, concretamente el que está hablando tiene títulos suficientes, señores Diputados, para poder presentarse a una elección que indudablemente se tendrá que celebrar si es que lo considera oportuno, y los propietarios de la Caja Rural o sus representantes, representantes de las diferentes cooperativas, deciden apoyarle y presentarle entonces habría que estudiarlo. Desde luego les puedo decir que en ningún momento se ha planteado el tema, pero ...

SR. AJA: Sr. Díaz Porras, céntrese Ud. en el tema y límitese a contestar a la propuesta de enmiendas que ha habido...

SR. DIAZ PORRAS: Sr. Presidente, se ha aludido a puntos que considero es importante aclarar para que la opinión pública tenga criterios suficientes sobre el tema. Continúo: quería decir que indudablemente este tema no se ha planteado, pero si en un momento determinado la responsabilidad de este Diputado y el Presidente de la Cooperativa del Campo de Comillas piensa que puede ser bueno para la Entidad el presentarse a cualquier cargo, tanto sea Presidente, Consejero o Consejo de Vigilancia, lo hará abiertamente, públicamente, porque tiene total derecho a poder hacerlo sin ningún otro ánimo ni ningún otro interés de tipo político o de otro aspecto. Indudablemente podíamos entrar a debatir otros temas...

SR. AJA: Sr. Díaz Porras, el debate ha terminado. Límitese a contestar si acepta o no las enmiendas, con la argumentación que estime oportuna, pues nos está dando otro debate.

SR. DIAZ PORRAS: Sr. Presidente, muchas gracias por su aclaración. Voy a terminar, pero indudablemente este tema ha sido planteado por el Grupo Parlamentario Centrista y quiero contestar claramente a sus alusiones y a sus planteamientos, porque soy proponente y creo que es importante que la opinión pública tenga claro el tema. Los métodos que se han utilizado, desde luego los que ha utilizado este Diputado, son unos métodos perfectamente legítimos, cuales son las diferentes interpelaciones al Gobierno de la Nación que en estos momentos están todavía sin debatir y que espero se haga en esta misma legislatura

Voy a terminar, Sr. Presidente, diciendo que el Gobierno de Cantabria tiene ahora la decisión final para, a pesar de lo que aquí se apruebe o no se apruebe, resolver la problemática de la Caja Rural con la máxima celeridad, con el máximo rigor y con la seguridad de que este tema debe de tratarse lo más pronto posible por bien de todos los trabajadores de la Caja Rural, por bien de todos los propietarios de dicha Caja y por



el bien, en definitiva, de todas las personas que puedan estar relacionadas con el tema. Yo hacía la oferta, y la sigo manteniendo, para que se vote porque creo que es una oferta positiva de mantener, de petición de una Comisión de Encuesta, en el sentido de que esa Comisión trate de buscar acercamientos entre los propietarios y en el sentido de que la expresada Comisión, en cuanto reciba las competencias de cooperativas, que indudablemente se celebrarán en julio, en función de las atribuciones que las competencias se transfieran, y una de ellas es precisamente la de la inspección, y en este caso ustedes tendrán que actuar y espero que lo hagan con justicia. En el punto segundo (pedir la competencia del artículo 28 punto 2 de nuestro Estatuto) creo que no tiene mayor explicación que la que se dió anteriormente y estimo que la propuesta es perfectamente válida. Somos una Comunidad Autónoma, perfectamente legitimada como para poder empezar ya a pedir al Gobierno, no a que el Gobierno nos dé limosnas permanentemente, sino exigir al mismo todas las competencias lo más urgentemente posible para poder empezar a tener competencia y actuar, y no exclusivamente estar por estos despachos buscando locales para la ubicación de todos los Consejeros.

Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Ha habido una rectificación parcial a una de las enmiendas en cuanto a los nombres ¿se acepta así o se vota?. Es la enmienda cuarta.

SR. BLANCO: Que se vote separadamente enmienda por enmienda. Esa enmienda cuarta es en el segundo apartado, a la que se hace una cierta corrección, y debe votarse por separado el primer apartado y el segundo.

SR. DE LAS CUEVAS: Hay que saber si esta enmienda ha sido presentada en tiempo y forma, aunque me imagino que sí, pero al Grupo le ha llegado ahora mismo y, por tanto, poco puede opinar sobre ello. Lo que sí está claro en el Reglamento es que no se pueden hacer modificaciones, a no ser que éstas se hayan ya convenido en la Junta de Portavoces de acuerdo con el Grupo propo- nente. No es éste el momento de hacer modificaciones de ningún tipo desde el punto de vista reglamentario. Si todos los Grupos están de acuerdo en que así se realice, evidentemente se puede hacer y nosotros estamos de acuerdo.

SR. AJA: En cuanto a la presentación de enmiendas el Reglamento dice que se pueden presentar hasta seis horas antes de celebrarse la sesión donde ha de tratarse el tema. Por tanto, los Portavoces de los Grupos o un representante de los mismos deberían pasar por la Secretaría de la Asamblea a recogerlo, porque el correo no dá tiempo, y ahora, en este momento, y además no hay locales de Grupos Parlamentarios.

SR. CUARTAS: El que los Grupos Parlamentarios tengamos que estar a la puerta seis horas antes de que comience el debate, pues no sé... Si era a las once, tendría que ser a las seis de la mañana o a las cinco para ver si había entrado. Creo que el tema está claro y estimo que lo que se debe de buscar es el procedimiento y agilizar el sistema para los Portavoces, ya que no disponemos de un local, el cual espero que se nos pueda proporcionar rápidamente. Algún Grupo sí tiene la suerte de contar con él y lo consiguieron cuando estaban en la oposición. Que se nos hagan llegar los documentos rápidamente, porque yo me encuentro con ellos ahora y así difícilmente nuestro Grupo ha podido debatir sobre la cuestión y muy difícilmente también nos podemos pro-

nunciar si fuese un tema en el cual fuésemos a hacerlo. Como vamos a oponernos, por las razones que he expuesto anteriormente, no hay problema; pero si tuviéramos que entrar en el fondo, al final el Grupo no iba a poder decidir por sí mismo qué es lo que tenía que hacer.

SR. AJA: El Portavoz del Gobierno tiene la palabra.

D. JOSE RAMON SAIZ: Sr. Presidente, señores Diputados: El Gobierno Regional no puede quedar ausente de este debate abierto - sobre la Caja Rural, y quiero hacer algunas precisiones sobre algunos de los puntos debatidos en el mismo.

En primer lugar, y como ya dije en la primera intervención - que el Gobierno tuvo ante esta Asamblea, cuando no se controlan las instituciones se quiere ir en contra de las competencias de dichas instituciones. Creo que nuestro Estatuto de Autonomía es claro y tajante en cuanto a que el autogobierno de Cantabria está representado en la Diputación Regional y, por tanto, tiene competencias sobre este materia, como voy a explicar.

La Caja Rural, como institución de crédito territorial, y dentro de este apartado, el Gobierno entiende que como Caja Rural Provincial de Santander-cooperativa del campo-, es evidente que es una institución de crédito territorial con ámbito dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con delegaciones, sucursales o agencias dentro de dicho ámbito territorial y cumpliendo todos los requisitos por orden del Ministerio de Hacienda de 14 de junio de 1968, que en su artículo 5º habla expresamente del ámbito territorial de las Cajas Rurales, por lo que nadie, como se ha hecho por un Grupo, puede negar este carácter de institución de crédito territorial a la Caja Rural Provincial de Santander. Por tanto, y siguiendo el espíritu de autonomía para Cantabria, esta Diputación Regional sí puede ejercer actividad dentro de la Caja Rural Provincial de Santander. Si así no fuese y si algún Grupo discrepase de ello, tiene la vía del Tribunal Constitucional para actuar en contra de esta potestad de la Diputación Regional - de intervenir en un tema tan importante como es el de la Caja Rural Provincial.

Es un tema importante, porque la Caja Rural y todo lo que engloba esa institución, es un interés de Cantabria. Una buena Caja Rural posibilitaría (y aquí se ha dicho por algunos Grupos - Parlamentarios) una financiación adecuada al campo, a los problemas de nuestra ganadería que son muchos. Por eso tenemos que velar, y de acuerdo con el Estatuto de Autonomía vamos a hacerlo, y vamos a realizarlo por el mantenimiento y continuidad de esta Caja Rural y que no sea transformada en una simple sucursal de Madrid que es, en efecto, donde tal vez esté la trampa, a donde se nos quiere conducir para que la Comunidad Autónoma no tenga competencias sobre este interés específico de Cantabria que es la Caja Rural. Se ha dicho también que ha sido incorrecto el sistema y el Gobierno cree que el sistema ha sido correcto, ha participado en la Junta de Portavoces y en esa reunión se hizo un llamamiento a la elegancia parlamentaria y, en efecto, hemos asistido a esa elegancia parlamentaria no citando a personas en concreto, como tal vez quisieran directamente. Se ha dicho, se ha barajado en varias ocasiones, que ha existido corrupción. El Gobierno, que quiere tener todos los datos sobre este asunto, ya remitió, cuando tuvimos noticias de la proposición no de Ley del Grupo Socialdemócrata una carta al Gobernador del Banco de España, por acuerdo del Consejo de Gobierno, solicitando la facili-

tación de toda la información que obra en su poder, así como - las medidas tomadas por la Inspección del Banco de España, porque creíamos y seguimos pensando que la Caja Rural Provincial, de acuerdo con lo visto anteriormente, como institución de crédito territorial, es competencia de la Comunidad Autónoma. Esa información aún no se nos ha facilitado y nuestro escrito tiene fecha 3 de mayo. Esperemos que nos proporcionen la información adecuada para que el Consejo de Gobierno utilice las vías oportunas para, en busca de esa defensa de los intereses de la Región, podamos poner en orden algo que el Banco de España ha dicho bien claro que está en desorden.

Se ha hablado también y se ha hecho una referencia a la Diputación Regional en un tema sobre un comunicado de la misma. Yo creo que cuando se ostiga con tan poca elegancia, como se hizo, esos ostigamientos deben encontrar una respuesta justa y adecuada. Yo creo que ni con la Prensa, ni con Boletines agrarios, se van a poder limpiar conductas que entendemos, como mínimo, están bajo sospecha (y antes he utilizado el diccionario ya que el representante socialista habló de los distintos grados de corrupción y, en efecto, el diccionario dice que corrupción es alteración, error o tergiversación en un libro o escrito, imperfección o abuso), y así el Banco de España en todos sus comunicados, que hemos seguido a través de la Prensa, porque no tenemos confirmación oficial de los mismos, ha hablado claramente y de manera tajante que se han manipulado los fines escritos de la Caja, y a esto, a mi modo de ver, con el diccionario en la mano, sí se puede llamar corrupción.

Sobre la intervención del que lo ha alegado, no vamos a entrar tampoco en esa dinámica de contestar a los Grupos políticos y, sobre todo, a quien ha citado al Gobierno, pues creo que los ministros no juzgan, sino que son los Tribunales, y como ha dicho el representante del Grupo Mixto, creo que hay que entrar con todas las consecuencias en el fondo de la cuestión, analizar de verdad qué soluciones tiene la Caja Rural, buscar esas posibles alternativas que creo que son factibles pues pienso que el Gobierno no tiene la función de bombeo, de apaga fuegos de una situación grave en muchos sectores, que nos faltan, como se ha dicho, competencias, aunque tengamos el mayor espíritu de trabajo y esfuerzo y que no hay, a veces, soluciones posibles para muchos problemas viejos que se han acumulado con el tiempo.

El tema de la Caja Rural es grave, es un tema que no puede quedar cerrado, sino que continúa abierto. Nosotros estamos a la espera de recibir toda la información adecuada sobre este problema, e insistimos en que no es de recibo el que algunos Grupos, o algún Grupo determinado, intente hurtar a la Diputación Regional, con el Estatuto en la mano, las competencias sobre un tema que afecta a miles de ganaderos, a miles de familias modestas. Está en el ánimo de esta Cámara y en el ánimo del pueblo en su generalidad que hay muchas maneras de corrupción. Esta existe cuando se abusa del poder, cuando se utilizan vías o caminos que no se emplean para los demás, y bajo mi punto de vista personal, ¿cómo no vá a ser corrupción cuando a los ganaderos se les pide todo tipo de garantías, todo tipo de formulaciones para que se les concedan los créditos y a otros Grupos, como aquí se ha dicho, de la construcción, grupos que no son ganaderos, se les facilitan, como parece, créditos en condiciones ventajosas y con alta concentración de riesgo?. Esto lo ha dicho, como todos sabemos, el Banco de España. Yo creo que

la Caja Rural, y esa es la gran pena que se puede tener en el comienzo de la Autonomía, ha sido el objetivo de quienes han deseado perpetuar su poder caciquil, contrario a todos los intereses del pueblo de Cantabria. Yo estimo que la bota del feudalismo venía a través de la Caja Rural, y creo, por tanto, que hay que conseguir, con toda la información en la mano, asumir unas vías de competencias legales que están en el Estatuto de Autonomía, y el Gobierno toma el compromiso de llegar al fondo de la cuestión, por ser un tema vital de interés económico y general de Cantabria.

Nada más.

SR. AJA: Vamos a dar comienzo a la votación. Hay una propuesta del Grupo Socialdemócratas de Cantabria que ha sido rechazada por el Grupo enmendante. ¿Se mantiene y se votaM.

SR. DIAZ PORRAS: Sr. Presidente. Solamente para fijar mi postura, si es que no ha quedado suficientemente clara. Yo pido que se voten las dos propuestas, el punto segundo y tercero. Donde se pide Comisión de Investigación, yo lo había cambiado por encuesta. Creo que el procedimiento debe de ser votar las enmiendas.

SR. AJA: La segunda y la tercera de su escrito. Todas las demás han sido aceptadas por Ud.

SR. DIAZ PORRAS: Yo creo que había que votar todas las enmiendas.

SR. AJA: Una por una.

SR. DIAZ PORRAS: En segundo lugar votar la proposición no de Ley. El resto es votar las enmiendas que se sumarán a la aprobación ...

SR. AJA: Por favor, Sr. Díaz Porrás. El Reglamento dice que una vez concluidas las intervenciones, la proposición con las enmiendas aceptadas por el proponente de aquélla, será sometida a votación la propuesta. Simplemente habrá que votar las que se rechazan, que ha sido la segunda, si Ud. considera que la mantiene, y todas las demás que han sido aceptadas por Ud. se asumen y se vota entonces la propuesta entera.

SR. DE LAS CUEVAS: Yo entiendo, Sr. Presidente, muy poco del Reglamento de los Diputados o aquí hay un error. Si su Señoría me lo permite, podría dar una explicación.

SR. AJA: Tiene Ud., Sr. De las Cuevas, el uso de la palabra.

SR. DE LAS CUEVAS: Digo que quizá trajera algo a estas dudas entre los Grupos y la Mesa. Lo que se tiene que someter a votación son los puntos de la proposición no de Ley que figura en la proposición. Unicamente si el proponente admite una enmienda, si es a la totalidad, se suprime la votación de ese punto y se vota la enmienda que, caso de ser aprobada, evidentemente sería la redacción de la proposición. Si es en parte, habría que votar la enmienda y luego incluirla dentro de la redacción del punto 2 y volver a votar en su conjunto el punto 2. Y así sucesivamente con todos los puntos.

SR. DIAZ PORRAS: Este Grupo proponente ha aceptado todos los puntos de adición del Grupo Parlamentario Socialista. Unicamente no ha aceptado al punto 2, enmienda de supresión y mantiene el punto 3 ¿está claro el tema?.

SR. BLANCO: Nuestro Grupo está de acuerdo con la interpreta -

ción que ha dado el Sr. Presidente a la votación, en el sentido de que si el Grupo proponente admite las enmiendas, la proposición se convierte en la inicial, más las enmiendas. Por tanto, hay un primer bloque que es la proposición no de Ley. Como quiere que en el apartado segundo de dicha proposición, ya inicial no la que se ha convertido con la adición de las enmiendas, se pide la supresión por nuestro Grupo y no ha sido aceptado por el Grupo proponente y hay que hacer solamente dos votaciones, lo que decía el Sr. Presidente, el punto segundo y el resto de la totalidad.

SR. AJA: En consecuencia, vamos a proceder a la votación del punto 2 de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialdemócratas de Cantabria. El punto 2 dice "constitución de una Comisión especial de Investigación sobre la situación actual de la Caja Rural, de acuerdo con el artículo 12 punto 5 del Estatuto de Autonomía".

SR. DIAZ PORRAS: En este punto he pedido que se suprima la palabra investigación sustituyéndola por Encuesta, o Investigación y Encuesta.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente. Nosotros no nos oponemos a que se cambie eso, pero son precedentes antireglamentarios y lógicamente no se deben de aceptar por la Mesa, entendemos nosotros, porque evidentemente vamos a votar en contra de ese punto y, por tanto, no nos preocupa cuál pueda ser su redacción; pero lo que no podemos hacer en esta Asamblea es ir adquiriendo una serie de precedentes de comportamiento que nos van a perjudicar en el futuro. Vamos a dar la imagen de que esto en vez de ser un régimen parlamentario, es un régimen un tanto asambleario.

SR. DIAZ PORRAS: La proposición no de Ley está presentada por este Grupo y, por tanto, lógicamente, puede variar la proposición en el momento del debate. Ese es un uso parlamentario lógico y natural en el Congreso de los Diputados.

SR. AJA: Entonces, vamos a someter primero a votación la modificación que pretende el Sr. Díaz Porras.

SR. CUARTAS: Sr. Presidente, aquí no procede someter a votación si admitimos a votación un tema u otro. Aquí lo que tenemos que aplicar es el Reglamento y el mismo es claro al respecto. No se pueden hacer esas modificaciones. Nosotros no nos oponemos ni dejamos de oponernos a que se admita esa palabra que no introduce absolutamente ninguna cuestión y no va a hacer cambiar nuestros planteamientos, sino que lo que nuestro Grupo está diciendo es que si la Mesa (porque desde luego nosotros no participariamos en esa votación, porque pasado mañana estaríamos votando si votamos o dejábamos de votar), si la Mesa, digo, admite este criterio se establece un precedente de cara al futuro, que es lo grave, de que se introduzca ahora ese término que no tiene mayor trascendencia, sino el precedente que se crea y no es cuestión de que un Grupo se oponga o no se oponga, es cuestión de que se pueda o no se pueda.

SR. AJA: Ya está bastante debatido el tema.

SR. DIAZ PORRAS: Deseo intervenir para una cuestión de orden.

SR. AJA: No hay ningún tipo de cuestión de orden ¿en qué artículo se apoya Ud. para la cuestión de orden?.

SR. DIAZ PORRAS: Una cuestión de orden es una cuestión de orden.

SR. AJA: No.

SR. DIAZ PORRAS: No me diga Ud. el artículo porque no lo sé.

SR. AJA: Ud. Sr. Díaz Porrás, para pedir una cuestión de orden tiene que citar el artículo del Reglamento, haga el favor. Este tema está suficientemente debatido.

SR. DIAZ PORRAS: Una cuestión de orden y es retirar este tema porque tienen muchos problemas los del Grupo Centrista. Lo único que quiero decirle es que lo mismo se ha hecho retirando dos puntos en los nombres de las personas. Por tanto, repito, que son usos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, donde el proponente puede modificar el tema en la intervención. Señores Diputados de UCD, así es.

SR. AJA: Procedamos a la votación.

Se solicita de la Presidencia el uso de la palabra y el Sr. Aja manifiesta que no, que se está convirtiendo cada votación en un mercado.

SR. AJA: Como decía vamos a proceder a la votación del punto segundo, tal y como está redactado en la proposición no de Ley, levantándose primero quienes lo aprueben, seguidamente quienes no lo aprueben, y por último los que se abstengan.

(Se lleva a cabo la votación en los términos señalados).

SR. AJA: Después de la votación se rechaza el punto 2 que ha obtenido un voto a favor, 18 en contra y 13 abstenciones.

Se procede ahora a votar la totalidad de la enmienda, que son los puntos 1º y 3º de la propuesta inicial y las adiciones cuarta, quinta y sexta con la modificación en el 4º de la supresión de los nombres de las personas que allí se citan.

(El Sr. Díaz Porrás dice que se ha hecho un amplio debate sobre el punto 1º y no cree que haya que votar y que el punto 3º sumarle al resto).

SR. AJA: La fórmula de esta votación es la misma, se levantarán primero los que aprueben, seguidamente los que desapruében la proposición y en tercer lugar, los que se abstengan.

(Se lleva a cabo la votación en dicho sentido).

SR. AJA: Queda aprobada la propuesta por 20 votos a favor y 12 en contra, sin ninguna abstención.

---

### 3.- COMUNICACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO RECABANDO EL APOYO DE LA ASAMBLEA A LA CREACION DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y VETERINARIA Y DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION Y DE INFORMATICA.

Esta comunicación es del texto literal siguiente:

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.-- El Consejo de Gobierno de Cantabria, al amparo de lo dispuesto en las Normas Provisionales del Funcionamiento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente Propuesta de Resolución: -- La Universidad de Santander continúa siendo una de las más pequeñas de las

Universidades Españolas con cuatro Centros Superiores (Caminos, Canales y Puertos, creada en 1963; Facultad de Ciencias fundada en 1968; Facultad de Medicina creada en 1972 y la Facultad de Filosofía y Letras que comenzó a funcionar en el curso 1977-78), - además de cinco Escuelas Universitarias (Ingeniería Técnica de Minas, Ingeniería Técnica Industrial; dos Escuelas de Formación del Profesorado de EGB y una Escuela de Estudios Empresariales). Este esquema de nuestra Universidad nos indica que es necesario dotar de más áreas de estudios e investigación a la institución universitaria en nuestra región.-- Conocida esta realidad de la Universidad de Santander con sus importantes carencias y la necesidad de ampliar a otras áreas educativas e investigadoras sus funciones docentes para consolidar la institución universitaria en nuestra región, teniendo en cuenta, además, que todavía un elevado número de estudiantes de Cantabria necesitan realizar sus estudios fuera de la región natal, el Consejo de Gobierno de Cantabria, en base a las peticiones formuladas en su día por la Junta de Gobierno de la Universidad de Santander en razón a las demandas modernas de la población estudiantil, ha tomado el acuerdo de presentar ante la Asamblea Regional de Cantabria la siguiente propuesta de resolución para recabar de la institución parlamentaria de nuestra Comunidad Autónoma su apoyo a la creación de las Facultades de Derecho y Veterinaria y de las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación y de Informática, en base a las siguientes consideraciones:-----

Primera.' En cuanto a la facultad de Derecho, la Universidad de Santander es la única del Estado que carece de estos estudios que, como se sabe, responden a una tradicional demanda social por cuanto el título de licenciado en Derecho ofrece una amplitud de perspectivas de empleo que acaso sea superior a cualquier otra profesión.-- Por otra parte, los resultados de encuestas realizadas entre nuestra población estudiantil demuestran una clara incidencia de alumnado por la creación de una Facultad de Derecho en la Universidad de Santander, siendo también importante el número de alumnos de esta rama matriculado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia que aumenta año tras año, así como la salida de estudiantes cántabros hacia otras regiones para seguir estos estudios. Se entiende, igualmente, que la consolidación de nuestra Universidad tiene mucho que ver con la creación de esta Facultad por el Servicio que puede prestar a favor de la propia institución universitaria como entidad jurídica que debe afrontar complejos y variados problemas de organización funcionamiento y gestión que requieren un asesoramiento rápido y cualificado.-----

Segunda.- En cuanto a la Facultad de Veterinaria se considera la necesidad de su creación y puesta en marcha de, al menos en una primera etapa, de los tres primeros cursos, respondiendo igualmente a razones de coordinación entre una realidad económica en la que tiene un peso importante la ganadería y la seguridad de que un buen número de estudiantes en Cantabria se inclinarían por cursar los estudios de Veterinaria si hubiera Facultad en nuestra Universidad. Consideramos que si en alguna región del Estado tiene una gran justificación la creación de esta Facultad es en la de Cantabria, primera en efectivo bovino de recría; primera en vacuno lechero de raza frisona; segunda en ganado cabaillar y, en su conjunto, la tercera en censo de ganado bovino. Si a esto añadimos que en la cornisa cantábrica, zona en la que se concentra gran parte de la cabaña ganadera nacional, no existe -

una Facultad de esta especialidad, este hecho avala aún más la petición de creación en Cantabria de estos estudios superiores.-- Esta Facultad de Veterinaria tendría, entre otros muchos objetivos el de formar más veterinarios; desarrollar investigación que debería centrarse en un principio en la ganadería vacuna de leche y en la de carne sobre pastizales; formar investigadores y expertos o preparar especialistas y, en definitiva, incrementar y mejorar la producción de la ganadería a través de una expansión fuerte del desarrollo tecnológico en el medio ganadero cántabro.-- Para el primer ciclo y de acuerdo con la actual estructura de la Universidad de Santander, el inmediato inicio de los estudios de esta Facultad, conllevaría escasos problemas de instalación y funcionamiento.--

Tercera.- En relación con la Escuela Universitaria de Informática de la Universidad de Santander, su creación se entiende como una necesidad de dar impulso al desarrollo industrial a través de la informática, rebajando el actual grado de colonialismo industrial que en este sector padece nuestro país. Si, por otra parte, tenemos en cuenta que la única Escuela de Informática funciona dentro de la Universidad Politécnica de Madrid desde 1978, puede pensarse que los titulados de Informática encuentren un alto grado de aceptación por parte de muchas empresas que están en fase de mecanización de sus servicios, aparte de que mucho personal que trabaja en Cantabria en este sector procede de otras regiones y que a nuestra región se le ha vaticinado un futuro esperanzador en esta clase de actividad.-- La creación de esta Escuela Universitaria contaría con un gran apoyo y asistencia desde dentro de la Universidad de Santander, al existir varios departamentos que trabajan en temas muy relacionados al campo de estas enseñanzas.--

Cuarta.- En cuanto a la petición de creación de una Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación - que sería la primera existente en el Estado-, partimos del hecho de que casi medio millar de alumnos participaron en los Cursos que sobre estos estudios se han desarrollado en tiempos anteriores en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.-- Teniendo en cuenta que el más antiguo centro de Enseñanza Superior de nuestra Universidad apenas cuenta con quince años de existencia y que la petición de esta Escuela de Biblioteconomía está también fundamentada en el carácter dinámico de nuestra joven institución universitaria y su lógica apertura a nuevos estudios y orientaciones de amplias perspectivas profesionales en España, parece aconsejado solicitar la creación de esta Escuela Universitaria cuyo emplazamiento, en principio, quedaría fijado en los actuales locales de Ciencias Empresariales.-- En consecuencia, el Consejo de Gobierno de Cantabria solicita de la Cámara que adopte postura en relación con el siguiente punto: --

Unico: Que, estimando que esta reivindicación es compartida por todos los Grupos Parlamentarios, es deseo del Consejo de Gobierno iniciar las negociaciones con todas las asistencias posibles ante el Ministerio de Educación y Ciencia para la creación de las Facultades y Escuelas Universitarias antes mencionadas en base a los argumentos ya expuestos.-- Con tal fin y con el apoyo expreso de esta Asamblea Regional se formará una Comisión presidida por el Presidente del Consejo de Gobierno, de la que formarán parte el Consejero de Cultura, Educación y Deportes, el Rector de la Universidad de Santander y un representante por cada Grupo Parlamentario, con el fin de iniciar, de inmediato, las gestiones necesarias para lograr los objetivos ya expresados.-- Santander -



seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos.-- El Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación REgional de Cantabria:-- El Consejero de Cultura, Educación y Deportes".

La Presidencia manifiesta que para el informe de la comunicación tiene el uso de la palabra el Portavoz del Gobierno, el cual dice que renuncia a una intervención inicial para la exposición del tema.

SR. AJA: Podrá intervenir, por tiempo máximo de quince minutos un representante de cada Grupo. Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

D. AMBROSIO CALZADA: Sr. Presidente, Señorías:

Nos encontramos ante una comunicación del Consejo de Gobierno que, recogiendo una inquietud profundamente sentida en los jóvenes y en las familias de esta región, pretende poner en marcha un procedimiento contando con el apoyo de esta Asamblea Regional para recabar de los órganos de gobierno de la Nación, en este momento del Ministerio de Educación, la creación en la Universidad de Santander de la Facultad de Derecho, de la Facultad de Veterinaria, de una Escuela Universitaria de Informática y de una Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación.

Evidentemente, en la exposición de motivos que ya se hace en la comunicación, se recoge con amplitud la necesidad de que esas Facultades y esas Escuelas se lleven a efecto, se creen, y además se conecta con la inquietud del Rectorado de la Universidad de Santander que venía exponiendo y ha expuesto con anterioridad al Gobierno, destacando que la situación de la Universidad de esta región no puede continuar como actualmente, ya que se dá, entre otros hechos, la singularidad de ser la Universidad menor de España y por ello la que cuenta con menos Facultades o Escuelas.

Parece lógico que cuando se crea un Centro de Enseñanza Superior y hay demanda de distintas especialidades, en un entendimiento de igualdades de oportunidad para todos, se intente facilitar el acceso a los Centros de Enseñanza Rurales y, en consecuencia, su creación.

Por ello, el Consejo de Gobierno estima que tenemos que terminar ya con el éxodo de los estudiantes de Cantabria a otras provincias o regiones por falta de centros adecuados aquí para cursar estudios, y yo destacaría que la Facultad de Derecho es una cosa ya tan sentida y tan arraigada su necesidad, que la anterior Diputación Provincial (yo creo que hace ocho meses o algo así, no tengo aquí la fecha exacta), el Pleno de la misma acordó solicitar la creación de esta Facultad. Lo que se hace ahora es ampliar, a la vez que esta petición, otras cuya necesidad está también muy constatada y que, además, como en el caso de la Facultad de Veterinaria, es una cuestión que tiene otra raigambre con la economía, con el trabajo, con la industria principal, digamos, de las gentes que aquí viven, que es la ganadería, el campo, que en definitiva, es una especialidad que tiene gran incidencia en la propia economía y en el desarrollo de esta región, y por ello parece lógico que se haga mención en esta petición.

Igual pasa con la Escuela de Informática, esa Ciencia moderna que ahora está en pleno auge y desarrollo y el lograr su instalación es abrir unas amplias y nuevas perspectivas a las juven

tudes estudiosas, sobre todo en unos momentos en que se está acumulando el paro de titulados en otras especialidades.

Hay un caso singular en esta Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, la cual, evidentemente, es una especialidad nueva y al ser una especialidad nueva como centro Superior es de suponer que vá a tener aceptación a nivel nacional. Se han hecho prospecciones en este sentido y hay algún precedente de reuniones en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que viene abonando esta suposición.

Por tanto, el Grupo que represento vá a apoyar totalmente esta propuesta; pero voy a hacer una matización que creo que es importante. Tenemos que acostumbrarnos a que si tenemos autonomía y de cimos que hemos luchado por la autonomía y hemos hecho grandes esfuerzos para que nosotros podamos tomar las decisiones y el centro del poder regional esté en nuestra propia tierra, tenemos que acostumbrarnos, digo, a que los temas y las decisiones se tomen por nuestro Gobierno y en nuestra propia tierra, repito, y se tomen con efectividad, porque hacer electoralismo es absolutamente fácil, decir que hemos visitado a no sé quién y a qué se yo, es absolutamente fácil, decir que nos han prometido no sé cuanto, el más allá y el más acá, sigue siendo absolutamente fácil, pero -- ver eso en el Boletín Oficial del Estado, que es entonces cuando se vé; pero ver eso en el Consejo de Ministros, que es entonces cuando se decide, parece que no es tan fácil. Yo digo que no es tan fácil, porque pienso que los Parlamentarios tenemos de eso -- mucha experiencia y sabemos que para materializarlo se requieren esfuerzos conjuntados. Creo que los esfuerzos de todos son buenos estimo que todo lo que se haga por todos es bueno, creo que la responsabilidad de todos nos lleva a todos a trabajar en sentido positivo por esta Región. Pienso que es inútil, que es negativo, que, en definitiva, es hasta poco serio, el que empecemos a entrar en una lucha dialéctica de por mí, porqué yo, o, en fin, apunternos cosas a tipo totalmente personal o similar. Es de agradecer todas las gestiones que se puedan hacer por cualquier Grupo, y cualquiera que lo haga y lo presente en esta Cámara, tiene la responsabilidad suficiente para realizar actividades positivas en su esfera de desenvolvimiento, bien en las Cámaras de la Nación, bien en esferas del Gobierno, bien por cualquier otra vía, todo en favor de la Región.

En definitiva, Señores, no nos engañemos, sería inaugurar una mal vía, sería perpetuar, herir, metiéndole una carga de profundidad a la autonomía el seguir diciendo que determinadas personas o determinados representantes, a título de Grupo o personal, iban a gestionar de una manera unilateral los intereses de esta Región, soslayando que esos intereses tienen que ser canalizados, defendidos, apoyados y, en definitiva, poniendo el esfuerzo de todos en esta Cámara y por la vía del Gobierno Regional.

Sólo quiero hacer una pequeña reflexión, porque creo que cuando minimizamos las instituciones, cuando minimizamos los Grupos, cuando hacemos calificaciones despectivas o peyorativas, cuando en definitiva, estamos poniendo en solfa o estamos eludiendo la representatividad y la capacidad legal que nos hemos dotado por la autonomía, lo único que estamos pretendiendo es que se ponga en marcha, a lo mejor, una cláusula que figura en el Estatuto, y quiero decir, como ya indiqué hace muchos años, que los que pensamos y queremos de verdad autonomía para Cantabria (lo quiero decir ahora honradamente sin enfrentamientos, sin acritud, sin acidez), no lo vamos a permitir, Señores, y verdaderamente, quiérase

o no se quiera, con esas actitudes lo único que se está sirviendo es negativamente al sentido autonomista, al sentido de región de esta tierra.

Termino, señores. El Grupo Mixto va a apoyar esta comunicación, estas peticiones del Consejo de Gobierno de Cantabria, con un voto afirmativo.

Muchas gracias.

SR. AJA MUELA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialdemócratas de Cantabria.

SR. DÍAZ PORRAS: Sr. Presidente, señores diputados, señoras, señores:

El Gobierno nos presenta una petición de formar una Comisión presidida por el Presidente del Consejo de Gobierno, Consejero de Cultura, Educación y Deportes, Rector de la Universidad y un representante por cada grupo parlamentario, y nos lo pide para realizar gestiones al efecto de solicitar la Facultad de Derecho, la Facultad de Veterinaria, la Escuela Universitaria de Informática y una Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación.

En principio, nosotros estamos totalmente de acuerdo con estas peticiones para nuestra región. Está bien que el Gobierno empiece ya a tomar iniciativas, que todos estábamos esperando, y que indudablemente empiezan a dar sus frutos. Consideramos que es importante que este Gobierno empiece a darse cuenta de toda la problemática que tiene Cantabria y comience a tomar iniciativas no sólo sobre estos temas, sino también sobre otros; pero, sin embargo, quisiéramos hacer unas puntualizaciones a esta proposición.

Indudablemente la formación de esta Comisión, con el fin de iniciar de inmediato las gestiones necesarias para lograr los objetivos expresados en ella, debería de haber venido, indudablemente, con algunos datos adicionales al tema, porque pedir una Facultad de Derecho sin tener datos suficientes que nos puedan decir cantidad de alumnos, coste de este tema y otros temas similares, número de profesores, si tenemos profesores suficientes en nuestra región o no los tenemos, y eso hace que nosotros tengamos una pequeña reserva a la solicitud de este tema, reserva que manifestamos aunque apoyaremos esta moción.

En cuanto al tema de la Facultad de Veterinaria, nos parece igual, la exposición que he hecho antes sobre la necesidad de unos datos mínimos para conocer, en profundidad, si tenemos suficiente profesorado, si tenemos suficiente alumnado para poder saber si es aceptable la formación de estas Facultades y Escuelas Universitarias, que son importantes, sin duda, y yo espero que cuando se forme la Comisión podamos empezar a solicitar esos datos para no pedir algo, por el simple hecho de pedir, al Gobierno, sino porqué hay una necesidad real. Yo creo que estas peticiones son acertadas, pero las veo sin ningún dato concreto, porque el Gobierno no nos lo ha contado. Yo pediría al Gobierno que en la Comisión que se forme se haga así, con datos, porque creo que esta proposición se va a aprobar.

Quisiera hacer una pequeña matización al tema de la Facultad de Veterinaria que, indudablemente, es un tema que va a tener alguna problemática sobre la ubicación definitiva de dicha Facultad. Como ciudadano de Torrelavega, como ciudadano de la capital ganadera de España, creo que debo de decir algo al respecto, y lo voy a hacer. Esta Facultad, desde el punto de vista de la mayoría de los ciudadanos de Torrelavega, es una Facultad que debe de ir ubicada allí, y debe de ir ubicada allí porque ya tenemos un Centro Nacional de Ganado, porque tenemos un Centro de Inseminación Artificial importante y porque, en definitiva, todos los ganaderos, no solo de Cantabria, sino de toda España, saben que Torrelavega es el centro de los ganaderos de toda España, de todo el país.

En cuanto a la Facultad Universitaria de Informática, está bien empezar a incorporarnos a la modernidad de la técnica y de la informática; y por lo que se refiere a la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, es un paso importante que también nosotros apoyaremos.

En definitiva, sin decir más sobre el tema, vamos a apoyarle.

Muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalistas de Cantabria.

SR. SOLANA: Sr. Presidente, señores Diputados, Señoras y Señores: El PRC no solo está de acuerdo con el Gobierno de Cantabria en este punto, sino que piensa que se deben habilitar locales rápidamente por si es posible impartir enseñanzas el próximo curso porque parece que sobra espacio suficiente en las demás Facultades de la Universidad de Santander y, si no es así, que se habiliten. El Partido Regionalista de Cantabria vá más allá y estima que los estudios agropecuarios están incompletos por faltar la escuela de Ingeniería Técnico Agrícola, Peritos Agrícolas, sobre todo, en la rama de Explotaciones Agropecuarias, y está en una situación lamentable la formación profesional de 1º y 2º grado, tan necesaria en nuestra Región, por lo que pediría que se estudie urgentemente un Plan para su ordenación y puesta en marcha, pues instalaciones sí hay, aunque en mal estado, que podrían resolver el problema. Pienso en la Granja de Heras, Granja de Hermosa, la de Gama, la Finca de Abra del Pas y la de Sotama, que podrían ser interesantes. Es preciso un plan de formación agraria integral del que tan necesitada está Cantabria, sobre todo de cara a la entrada del Mercado Común Europeo y a potenciar nuestros recursos ganaderos, a la vez que conseguir que éstos se sientan orgullosos de serlo y se les permita una nueva vida digna de su abnegación y esfuerzo. Por supuesto, complementado todo ello con los medios crediticios adecuados para sus necesidades. Nada más.

La Presidencia de la Asamblea manifiesta que tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialistas de Cantabria.

D. JUAN ANTONIO BARRAGAN: Sr. Presidente, la propuesta es obvia y los socialistas vamos a apoyarla. Nos parece interesante que exista en esta Región este tipo de enseñanzas que, por lo demás, yo creo que guardaría un lugar, o debía de haber guardado en el tiempo un lugar prioritario frente a otras enseñanzas impartidas en la Región. Yo pienso, convencido, de que en Cantabria su sistema educativo o el diseño de su modelo educativo de las disciplinas que se imparten aquí, y de ahí la reserva que los socialis-

tas hacemos a esta propuesta que el Consejo de Gobierno nos remite, es donde el índice de alumnos-profesorado es de los más bajos de España y, por tanto, donde los costos educativos son de los más altos de España. Esto no significa que haya que reducir la enseñanza, pero sí hay que reconocer las grandes dificultades en cuanto a dotaciones presupuestarias que la Facultad, nuestras Facultades aquí, pueden llegar a tener. Pensando que muchas de las Facultades hoy existentes, muchas de sus especialidades, muchas de sus Cátedras, han sido dotadas no pensando en la realidad que demandaba esta Región, sino a veces por intereses absolutamente al margen de ello, se han dotado ciertas especialidades como cajón de sastre, que no querían en ningún sitio, y parece que aquí, por no haber nada, se quedaban con ello, o se han dotado algunas Cátedras, más por intervenciones personales de algunos, que por una necesidad vital de la Región. Ya hay una reivindicación de carácter localista para que la Universidad esté en tal sitio, y ya hay una reivindicación apresurada con la buena intención de tenerlo cuanto antes, de que se radique en tal sitio o en tal otro. A mí me parece que eso es peligroso, porque independientemente de que haya que tener esas consideraciones, que son importantes, y esas prisas que deben de tenerse presentes, una Facultad de este tipo, o el resto de las Facultades que pretendemos crear, tienen que tener también otros criterios que no deben olvidarse. Una infraestructura educativa es cara y no se crea de la noche a la mañana. La creación de ciertas especialidades no tiene que estar regida por intereses particulares o deseos privados, sino que tiene que obedecer a cosas más serias. Y hablando de cosas más serias, yo creo que la propuesta nos ha creado un cierto sentimiento de desangelo, por cuanto que si la reivindicación es buena, la vamos a apoyar en su idea y vamos a trabajar en la Comisión que se propone, yo creo que el argumento del éxodo de los estudiantes, que puede ser cierto y de hecho debe serlo, puesto que si hay veterinarios cántabros y al no haber Facultad de Veterinaria en Cantabria han tenido, de alguna manera, estudiarlo en otro sitio. Yo creo, decía, que hubiera sido importante que el Consejo de Gobierno se hubiera esforzado un poco más en darnos ciertos datos estadísticos del número de estudiantes que se ven obligados a abandonar la Región para proseguir estudios que aquí no se dan, y algunas otras cuestiones que hubieran sido también importantes, puesto que eso no es otra cosa que avalar moral y económicamente una serie de argumentos que vamos a tener que esgrimir de cara a quien va a ser el último responsable de la creación de la Facultad. La idea es buena. Hay ciertas reservas que tenemos que hacer y la propuesta que nos formula el Consejo de Gobierno la hubiéramos acogido con mucha más ilusión y nos hubiéramos sentido moralmente más fuertes para apoyarla si hubiera venido acompañada de unos datos. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Centristas de Cantabria.

D. LEANDRO VALLE: Sr. Presidente, señores Diputados; Indudablemente nuestro Grupo comparte esta reivindicación que la Junta de Gobierno somete a la consideración de la Asamblea, pues es bien sabido que la misma está contenida en nuestro programa de desarrollo regional, como otras muchas reivindicaciones en el aspecto universitario. En la ejecución del citado programa, los parlamentarios de nuestro partido hace ya tiempo que venían efectuando ante el Ministerio de Educación y Ciencia las gestio

nes necesarias para conseguir este y otros objetivos en el aspecto de potenciación de nuestra Universidad, como lo pone de manifiesto el hecho de nuestra última entrevista en compañía del Sr. Rector de la Universidad de Santander con el Ministro de Educación y ciencia, como supongo que ya conocerán sus Señorías por la prensa. Suponemos que dicha noticia ha motivado esta urgente petición de resolución a esta Asamblea. Es de justicia y es de agradecer y valorar en su justa medida esta diligencia del Consejo de Gobierno de Cantabria de poner de manifiesto los magníficos cauces de información que posee. Sin embargo, no estamos de acuerdo en formar parte de esa Comisión que se pretende crear, pues estimamos que la formación de la misma es poco operativa y no vá a conducir a nada positivo. Lo que sí creemos necesario es que se forme en el seno de esta Asamblea las correspondientes Comisiones Permanentes de la misma, que sí estimamos serán más operativas que esta que se pretende formar con el fin, dicen, de iniciar las gestiones necesarias para lograr los objetivos ya expresados. Estimamos que las gestiones ya iniciadas, muy avanzadas y prácticamente aceptadas, son interesantes y lo único que tiene que hacer el Consejo de Gobierno es simplemente culminarlas y recoger los laureles de estas gestiones, que muy gustosamente le cedemos, porque, en definitiva, es un objetivo a lograr en favor de Cantabria. Muchas gracias, señores.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Gobierno que puede intervenir de acuerdo con el Reglamento.

D. JOSE RAMON SAIZ: Sr. Presidente, señores Diputados: En nombre del Consejero de Cultura, ausente de Cantabria por una reunión ya prevista hace unas semanas, ya que tiene su importancia por cuanto significa el primer contacto entre los Consejeros de Cultura, Educación y Deportes de todas las Comunidades Autónomas del Estado, deseo fijar la postura definitiva del Consejo de Gobierno sobre la resolución que hemos remitido a la Cámara y que acaba de ser estudiada y debatida por los Grupos Parlamentarios.

Creo que es importante subrayar el momento decisivo en que estamos, en la común necesidad que debemos compartir todos de que funcione la autonomía, que el Gobierno gobierne y, entre todos, obtener los mejores resultados para el buen éxito de nuestra Comunidad Autónoma y del proceso autonómico.

Es patente que el Consejo de Gobierno ha empezado a desarrollar con la rapidez justa, en esta encrucijada en que vivimos, las grandes cuestiones pendientes. La que hoy nos ocupa y que afecta a nuestra Universidad es una de ellas, y aquí debo de reconocer y citar el buen criterio del Presidente del Consejo de Gobierno de incorporar a su Gabinete a un hombre con experiencia, con alto rango en nuestra Universidad, como es Ramón Teja Casuso, Consejero de Cultura. Para nuestra satisfacción y tranquilidad es elocuente que él conoce profundamente este tema y sabe lo difícil que es conseguir una Universidad, por cuanto que ha sido el primer Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, que está todavía hoy en pleno desarrollo.

Hecha esta observación, debo añadir otros objetivos del Consejo de Gobierno, impulsados por su Presidente: La necesidad de aunar voluntades y criterios ante Madrid sobre los grandes problemas que afectan a la región, como este que hoy atiende nuestro interés, ya que si al tiempo que desarrollamos y consolidamos la Autonomía, consolidamos y fortalecemos también nuestra Universidad, estaremos logrando ese gran objetivo. Objetivo

básico e imprescindible como el de contar con una buena Universidad en una situación regional como a la que hemos accedido, y por cuyo asentamiento definitivo estamos trabajando. Ese espíritu de aunar voluntades pasa, necesariamente, por la formación de esta Comisión, en la que se integren todos los Grupos Parlamentarios, para demostrar ante el Gobierno Central que esta no es una reivindicación de Partido, de algún Organismo en concreto, sino de la sociedad de Cantabria, del pueblo cántabro y una preocupación específica de varios millares de jóvenes que se encuentran en puertas de su ingreso en la Universidad y quieren realizar sus estudios en su tierra natal.

La exposición de motivos presentada por el Consejo de Gobierno es clara y justificada. Se fundamenta, además, en las razones, poderosas razones, argumentadas hace dos años por el Rector de la Universidad de Santander, que en aras de dar a cada uno lo suyo, el Gobierno quiere decir que él viene siendo el motor principal en estas reivindicaciones, y el señor Rector, con buena lógica, pidió recientemente apoyo a nuestro Presidente de Gobierno en esta tema puntual de Facultades y de Escuelas Universitarias, y es ahora, sólo dos semanas después, cuando el Gobierno ha tomado la iniciativa de recabar también de todos Vds., en este Pleno de la Asamblea Regional, el apoyo a este objetivo, que entendemos es común.

Señala nuestro Estatuto de Autonomía -y aquí quiero contestar a la anterior intervención del Grupo Centrista- en su artículo 2º, apartado 1º, que la Diputación Regional de Cantabria es la Institución en que se organiza políticamente el autogobierno de Cantabria. El artículo 7º determina que los poderes de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ejercerán a través de la Diputación Regional, la cual estará integrada por la Asamblea Regional, el Consejo de Gobierno y el Presidente.

En resúmen: La defensa de nuestros intereses ante Madrid o ante cualquier Comunidad Autónoma, está institucionalizada en los nuevos poderes regionales. Son nuestras Instituciones de autogobierno a las que corresponde defender y velar por estos intereses, y en esa poderosa razón se asienta la petición de apoyo a esta Cámara en la reivindicación, en el deseo común del pueblo de Cantabria de creación de dos Facultades y dos Escuelas Universitarias.

Asumimos con gusto las críticas, pero rechazamos aquellas dirigidas por algún Grupo o personas interesadas en rentabilizar supuestas conquistas, que si tienen un promotor es el Rector de la Universidad y todo su equipo y que yo quiero, públicamente, confirmarlo en esta intervención del Gobierno.

Por eso, señores diputados, el camino es este, el que interpreta el Consejo de Gobierno, como la mayoría de Vds. parece que así lo han entendido.

Señores diputados: Busquemos la colaboración de todos en defensa de los intereses cántabros. El Gobierno renuncia a apuntarse tantos partidistas en beneficio del interés general, y esa es nuestra filosofía y la gran exigencia de la Cantabria de hoy. Nada más.

SR. AJA: Queda abierto un turno de réplica por plazo de diez minutos. (Artículo 196.2.) . Si renuncian los Grupos, podemos pasar a la tramitación correspondiente.

DON AMBROSIO CALZADA, Portavoz del Grupo Mixto, interviene para informar:

Dos apalabras nada más, como Grupo que viene aprobando la acción del Gobierno, para coincidir con las afirmaciones que acaba de hacer su Portavoz y señalar una puntualización. ¿Cuántas veces nos han prometido, yo diría, ese nostálgico Santander-Mediterráneo?. ¿Cuándo se dijo aquí por algún Ministro = que ya ha llegado la hora de Santander? ¿Cuántas veces nos han prometido realizaciones sin número? . Han venido determinados parlamentarios de determinados partidos en toda época - diciendo esto ya está. Señores, las cosas no están mientras - no están en el Consejo de Ministros ni en el Boletín Oficial del Estado. No caigamos en algo que es bien triste, y si de - verdad queremos reforzar la autonomía, queremos dar seriedad a las instituciones, queremos darlas personalidad, queremos - convencer a las gentes de Cantabria que de verdad hemos luchado por algo que decíamos que sentíamos, y entonces no contribuíamos en absoluto a estropearlo.

Señores, yo lo que entiendo es que a través del Gobierno - de Cantabria, todos juntos pensando en trabajar, si de verdad se quiere trabajar y no hacer promesas de que se quiere, y - luego no se está, en ese sentido de trabajo el Grupo Mixto - vá a apoyar la propuesta del Gobierno.

SR. AJA: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialdemócratas de Cantabria.

SR. DIAZ PORRAS: Señor Presidente, señores Diputados, Señoras y Señores:

Muy brevemente voy a matizar dos o tres puntos que se han planteado aquí. Uno de ellos es la reivindicación local que - yo he hecho desde esta Tribuna y quiero decirle al Portavoz - del Grupo Socialista que no es una reivindicación local exclusivamente, de que ya de antemano se plantee la Facultad de Veterinaria en Torrelavega, sino que se tenga en cuenta en el - tema, porque, indudablemente, es una reivindicación querida - por la Comarca y creo que es conveniente manifestarlo porque, en definitiva, los ciudadanos de un pueblo debemos mirar también por nuestro pueblo, aunque tengamos que mirar, naturalmente, por toda la Región.

Quiero decir también que la misma petición que ha hecho el Grupo Socialista, es decir, la reserva que tiene sobre la viabilidad o no de todas estas Facultades, ya había sido expresada por mí diciendo que pedíamos los datos necesarios, estadísticas suficientes, para saber si realmente debemos de pedir - estas Facultades. Si lo debemos de hacer lo haremos; pero si por las circunstancias que sean, no se considera viable, ni - posible que se puedan realizar estas facultades adecuadamente indudablemente nosotros, con la responsabilidad que creo nos compete, tendríamos que posponer esta petición.

En cuanto a otros laureles y cosas que se han dicho por - ahí, yo no tengo nada que decir porque creo que los hechos - ahí están. La falta de infraestructura y de todo tipo que - tiene nuestra Región, son patentes. Yo nada más que puedo decirles una anécdota curiosa, muy curiosa, pero que es importante: El fin de semana pasado o el anterior, no recuerdo - bien, tuve que ir a Zaragoza y fuí por la carretera general - porque la autopista, en principio, es un poco cara, y cuál - fue mi sorpresa que el viaje se realizó más rápido por la carretera general, por el Plan Redia, porque no había prácticamente nada de circulación, era muy amplio, muy simple, y en - aquella comarca había una carretera mucho mejor que cualquier



ra de las que tenemos en nuestra región y, además, tenía paralelamente una autopista. Nosotros no tenemos ni siquiera un kilómetro de autopista en nuestra región. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Regionalistas de Cantabria.

D. ESTEBAN SOLANA: Señor Presidente, muy brevemente. Aquí se me ha criticado el que pedía rapidez en la puesta en marcha de las Facultades. Creo que se debe de hacer así, puesto que en nuestra tierra ya estamos muy acostumbrados, por desgracia, a empezar a discutir si son galgos o podencos. Yo creo que lo que se debe de hacer es realizarlo y rápido. Nada más.

La Presidencia manifiesta que tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialistas de Cantabria, el cual renuncia a intervenir.

SR. AJA: El Grupo Parlamentario Centristas de Cantabria tiene la palabra.

SR. CUARTAS: Sr. Presidente, muy brevemente porque las exposiciones de mi Grupo han quedado claras. Lo que ocurre es que lo que nos ha complicado un poco es el sistema que se ha empleado para el debate. Creo que este era el correcto, el artículo 196 y el 197, porque ellos son los que regulan las comunicaciones del Gobierno. Lo que ocurre es que hubiéramos querido que se hubiese aplicado todo el capítulo éste por una razón, porque ello nos hubiera permitido el haber hecho lo que nosotros entendemos que se debiera de haber llevado a cabo aquí y que estamos dispuestos a ello, que es un debate no solamente sobre la petición que hace el Consejo de Gobierno, que nuestro Grupo aplaude y apoya totalmente y sin ninguna reserva, sino en el sentido de que hubiéramos podido tener la oportunidad de establecer un conjunto de prioridades, que lógicamente no podíamos obtener ni pretender obtener todas en su conjunto, porque además de estas Facultades y Escuelas que se citan, y que nuestro Grupo había expuesto ya con anterioridad que se estaban haciendo las gestiones pertinentes para ello, porque entendía que era factibles de obtener en el momento presente, pienso que hay otra serie de Escuelas o de Facultades o de secciones, por ejemplo, la sección de química dentro de la propia Facultad de Ciencias, etc, que sería interesante el intentar obtener y establecer un programa de prioridades que permitiesen al Gobierno o al Consejo de Gobierno ir buscando las soluciones pertinentes, de acuerdo con el Gobierno de la Nación o, por ejemplo, un tema que en este momento creo que es interesante, como es el que se dé reconocimiento oficial a la Escuela de Graduados Sociales, puesto que son seminarios que dependen, tanto de Torrelavega como de Santander, de la Escuela de Oviedo y debiéramos de haberlo llevado conjuntamente.

Por tanto, nuestro Grupo apoya sin reservas la petición que nos hace el Consejo de Gobierno. Nos hubiera gustado mucho más que se hubiera aplicado todo el capítulo primero al objeto de que como consecuencia de este debate, se hubieran acordado las resoluciones pertinentes por parte de los Grupos, con independencia de que sea ya el Consejo de Gobierno quien nos diga quienes son los que tienen que formar la Comisión.

Por lo tanto, nosotros vamos a solicitar y aprovecho ya que estoy en el uso de la palabra, si me lo permite el Sr. Presidente, que apoyáramos el punto primero y solicitáramos que se sometiera a votación de forma separada, aunque sea un punto único, la

parte que dice "estimando que ésta reivindicación es compartida por todos los Grupos Parlamentarios" (por lo menos nuestro Grupo Parlamentario lo comparte plenamente)... "es deseo del Consejo de Gobierno iniciar las negociaciones con todas las asistencias posibles ante el Ministerio de Educación y Ciencia para la creación de las Facultades de Escuelas Universitarias antes mencionadas en base a los argumentos que ha expuesto". Cuentan con todo nuestro apoyo, vamos a votar favorablemente esa parte, por que creo que con eso es suficiente para que el Consejo de Gobierno, sin comisiones de ocho, diez, quince o veinte personas sino comisiones operativas del propio Consejo de Gobierno, y si necesita el documento firmado en este sentido o con el acta de esta Asamblea de que todos los Grupos apoyaremos plenamente y sin reservas la consecución de los objetivos propuestos por el Consejo de Gobierno, y de algunos otros que debemos de analizar, de estudiar, de solicitar, porque sería imposible en el momento presente, como decía al principio, poder obtener todas las cosas que se soliciten, y hacer un orden de prioridades de cara al futuro.

Por tanto, Sr. Presidente, concluyo solicitando que se separe la votación de lo solicitado por el Consejo de Gobierno, y se puede hacer uso del apoyo de nuestro Grupo para la obtención de los fines que se solicitan, y en la segunda parte nos absteneremos, no porque no queramos formar parte de una Comisión en la cual pueda estar representada toda Cantabria, sino porque entendemos que precisamente y en base a lo que establece el Estatuto de Autonomía, el Consejo de Gobierno representa a nuestra Región en cualquier acción o cualquier gestión que pueda realizar ante los organismos competentes en Madrid, y muchísimo más cuando el Consejo de Gobierno lleva el apoyo unánime y el voto unánime de toda la Asamblea Regional para la consecución de unos objetivos. Lo que no vamos a renunciar nunca, ni mi partido ni los Grupos Parlamentarios, es a que sigamos haciendo gestiones en bien de Cantabria, se lo apunte quien se lo apunte, y desde luego lo que no estamos dispuestos es a amilanarnos porque haya conversos que tengan que ser mucho más avanzados que los propios que están en la Orden. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Consejo de Gobierno.

SR. SAIZ: Como ya he explicado en mi anterior intervención, creo que se trata de una negociación importante, de una negociación que yo calificaría de fuerte. Creo que nuestra autonomía necesita resultados fructíferos en este proceso provisional de desarrollo de la autonomía y queremos que en esa Comisión estén integrados quienes tengan buena voluntad de servir a los intereses regionales desde esa perspectiva que propone el Consejo de Gobierno de inclusión de todos los Grupos Parlamentarios, incluido el Rector de la Universidad de Santander que, como he dicho, ha sido el motor de esta propuesta desde hace más de dos años.

Esta es la postura del Gobierno, la de mantener la propuesta única, que creo que es la que debe votarse.

D. ISAAC AJA: Para aclarar cualquier posible despiste reglamentario, yo les voy a leer el artículo 197, que viene a continuación del que actualmente estamos utilizando,: "Terminado el debate, se abrirá un plazo de treinta minutos, durante el cual

los Grupos Parlamentarios podrán presentar ante la Mesa propuestas de Resolución". Por tanto, queda abierto este plazo de treinta minutos para presentar las propuestas escritas, para que sean admitidas y después debatidas. Queda abierto este plazo y para no perturbar el orden del día seguimos, hasta su momento, con el orden del día. Señalo que el plazo queda abierto.

4.- PROPOSICION NO DE LEY FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE CANTABRIA, SOBRE MODIFICACION Y DESARROLLO DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA "SOCIEDAD PROVINCIAL CANTABRA DE FORMACION TURISTICA CANTUR S.A.".

El texto de la propuesta es el siguiente:

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.--El Grupo Parlamentario Socialistas de Cantabria, al amparo del artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento Provisional de la Asamblea (Reglamento del Congreso de los Diputados), presenta para su debate en el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente PROPOSICION NO DE LEY: -- MODIFICACION Y DESARROLLO DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA "SOCIEDAD PROVINCIAL CANTABRA DE PROMOCION TURISTICA CANTUR S.A.".-- En la sesión plenaria de la Cámara celebrada el pasado día 12 de abril, el Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, hacía una referencia expresa a Cantur, al exponer el esquema de la Consejería de Industria, Energía, Turismo, Transportes y Comunicaciones, entendiendo la misma no solo como un deseo de manifestar su existencia, sino como reflejo de la necesidad de su desarrollo futuro.-- Cantur, como empresa pública con presencia en la actividad turística de la Región, requiere un planteamiento nuevo que, sin perder la perspectiva de su origen, profundice en su capacidad de incidencia en el sector.-- En nuestra Comunidad Autónoma debe no solo mantenerse, sino potenciarse una empresa pública que incida en la oferta, infraestructura, fomento, promoción y desarrollo de las actividades turísticas.-- Cantur debe, por ello, adecuar y acomodar sus estatutos a una realidad jurídica institucional y política.-- Parece ahora necesaria esa reforma en la profundidad suficiente que sitúe a esa empresa pública en perspectiva de futuro.-- Es por todo ello por lo que se propone la siguiente PROPOSICION NO DE LEY:-- "En un plazo máximo de un mes a partir de la aprobación de la presente proposición no de Ley, el Consejo de Gobierno remitirá a la Cámara para su debate y aprobación unos nuevos estatutos de la sociedad Cantur S.A."-- Santander, 6 de mayo de 1982.-- Jaime Blanco Garcia, Presidente del Grupo Parlamentario".

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialistas de Cantabria.

SR. CABEZON: Sr. Presidente, señores Diputados: Siquiera fuera por las referencias que los Estatutos de la Sociedad Cantur figuran referidas a la Diputación Provincial (creo que hay un mínimo de ocho referencias a la Diputación Provincial), ya sería suficiente para proponer la modificación, la actualización de éstos estatutos.

También hay que añadir como argumento la referencia constante a la Ley de Régimen Local como ley a aplicar a los estatutos de Cantur. Concretamente en los artículos 9, 11 y 15 a la Disposición final se hace referencia a la Ley de Régimen Local, lo cual parece una incongruencia cuando la norma institucional básica de esta Comunidad ya es el Estatuto que estimamos está por

encima de la propia Ley de Régimen Local, aunque también sería conveniente hacer un recordatorio al Grupo de UCD para que llame la atención al propio Gobierno para ver si alguna vez considera a los Ayuntamientos como parte integrante del Estado y agiliza la tramitación de esta Ley de Régimen Local, que al final tampoco vá a tener emisión de futuro esta legislatura. Es un paréntesis. El Estatuto, por tanto, como toma jurídica e institucional, exige acomodar esa realidad de Cantur a esta nueva situación política y jurídica; pero además de esos aspectos formales, que serían suficientes, hay que añadir la necesidad de profundizar en los argumentos de fondo para potenciar a la sociedad Cantur como empresa pública en el sector turístico con peso específico en el desarrollo y en la promoción de las actividades turísticas en nuestra región. Por ello, la verdad es que no hacen falta excesivos argumentos para solicitar el voto afirmativo de los señores Diputados al efecto de que el Consejo de Gobierno remita a la Cámara, en el plazo de un mes, un proyecto de Estatutos para que, previos los trámites reglamentarios, sean aprobados aquí. Esos nuevos estatutos, deben permitir una mejor definición de los objetivos de la propia sociedad, deben permitir una adecuación jurídica a la nueva realidad institucional y política, esos estatutos deben permitir una adecuación de la Sociedad, que es la Junta General, el Consejo de Administración. El artículo 13 de los Estatutos actuales dice que serán designados Consejeros personas distinguidas por su dedicación a la provincia, actividades turísticas, deportivas, o por su eficacia en los negocios, y ello parece poco serio en este momento. Por lo tanto, sería un argumento más para reactualizar estos estatutos y finalmente que Cantur forme parte de lo que previsiblemente puede ser un Patronato Turístico donde esté presente la iniciativa pública, la iniciativa privada y demás sectores implicados en la actividad turística.

Esperamos, por tanto, con el voto afirmativo de esta Cámara que el Consejo de Gobierno, con la urgencia que el tema precisa, cumpla el compromiso sin tener necesidad siquiera de agotar ese plazo de un mes que la proposición no de Ley cita y que ese proyecto esté en la Cámara cuanto antes. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Seguidamente tiene el uso de la palabra el Consejo ro del Gobierno.

D. ENRIQUE AMBROSIO: Sr. Presidente, señores Diputados, Señoras y Señores:

Con respecto a la proposición no de Ley presentada por el Partido Socialistas de Cantabria, he de señalar que mi Consejo ría ya estaba y está trabajando actualmente en ese sentido de reformar los estatutos de la Sociedad Cantur, dado que es evidente que todos aquellos que se refieren a la situación actual jurídico política, que es absolutamente distinta al momento en que fueron redactados los escritos a que me refiero de la Sociedad Cantur, estamos totalmente en la línea de reformarlos. Aquellos otros que se refieren a la dinámica de Cantur, dinámica típica empresarial de sociedad anónima, deberán ser conservados. En consecuencia, en el plazo propuesto por el Partido Socialista, plazo máximo de un mes, presentaré ante la Cámara los nuevos estatutos para que sean sometidos al consiguiente debate. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Portavoz del

Grupo Mixto y del Grupo Socialdemócratas de Cantabria, los cuales manifiestan que no tienen nada que argumentar.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Regionalistas de Cantabria.

SR. SOLANA: Sr. Presidente, muy brevemente. Al Partido Regionalista lo que le interesaría, y creemos que a todos los cantabros, es que esos estatutos se modifiquen y se desarrollen, dando a Cantur más contenido y eficacia cara al desarrollo del turismo y de los deportes en Cantabria, que bien necesitados estamos de ello. Nada más.

La Presidencia dice que tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Centristas de Cantabria.

D. MARIANO LINARES ARGUELLES: Sr. Presidente, señores Diputados:... (A una rápida alusión del Sr. Díaz Porras, que no ha sido interpretada, el Sr. Linares dice: Me cesaron, Ciriaco, tenía que decirlo en alta voz, así, en el Pleno, para que quede constancia y quede grabado en la cinta y recogida taquigráfica que efectivamente la pregunta que hace el Sr. Díaz Porras se la respondo yo. Era consejero de Cantur y en estos momentos he cesado como tal consejero).

Como este no es el tema que me ha traído a este estrado, pues es otro tema el que estamos debatiendo en este momento, yo brevemente voy a exponer el criterio de mi Grupo respecto a la proposición no de Ley que ha presentado el Partido Socialista. Consideramos (y creo que no es necesario que vuelva a exponer los argumentos que tanto por parte del Consejero del Gobierno como del Portavoz del Partido Socialista se han esgrimido aquí), que efectivamente es necesaria una adecuación hacia la nueva realidad jurídica de los estatutos de Cantur, y consideramos que es necesaria una potenciación de Cantur y un relanzamiento.

Entendemos, y creo que en el Estatuto de Autonomía para Cantabria queda claro y está perfectamente recogido en el artículo 31, que es preciso previamente el establecer lo que señala este artículo, que es a qué órgano de la Diputación Regional se vá a adscribir Cantur.

El art. 31, en su párrafo 2º, en la última parte de él dice: "La Asamblea Regional de Cantabria determinará, según la naturaleza, la distribución de competencias de la Diputación Provincial entre los distintos órganos de la Diputación Regional de Cantabria, previstos en el art. 7º de ese Estatuto". El artículo 7º de este Estatuto, como saben todos ustedes, señala que los órganos de la Diputación Regional de Cantabria son tres: la Asamblea Regional, el Consejo de Gobierno y el Presidente.

Anuncio, por tanto, la abstención de mi Grupo. Nada más.

SR. AJA: Como no ha habido presentación de enmiendas a la proposición, pasamos a su votación. Se levantarán en primer lugar los que la acepten; seguidamente, los que no lo acepten y por último, los que se abstengan.

Se realiza la votación en este sentido y queda aprobado por 17 síes, con 10 abstenciones.

-----

(De nuevo se vuelve a tratar el punto 3º del Orden del día, sobre creación de Facultades y Escuelas Universitarias).

SR. AJA: Si no se vá a presentar ninguna enmienda podríamos dar lugar inmediatamente...

SR. CUARTAS: Yo pediría, Sr. Presidente, cinco minutos para poder reunirme con mi Grupo en un lugar adecuado donde poder estudiarlo. Yo tengo hecho un borrador y quisiera, lógicamente que mi Grupo le diese el visto bueno o modificar lo que se estime pertinente.

SR. AJA: Entonces, podemos reunirnos a las tres menos diez. Termina el plazo en ese momento.

SR. CUARTAS: Yo espero que podamos terminar antes, calculo que en diez minutos lo podemos hacer y pedimos benevolencia si tardásemos algo más. Le ruego que nos indique dónde podemos reunirnos, porque no tenemos despacho el Grupo Centrista.

SR. AJA: Puede ir Ud. a Secretaría de la Asamblea.

SR. CUARTAS: Pero¿vamos ahora a asaltar el despacho del Secretario General?.

SR. AJA: Sr. Cuartas, no vamos a entrar ahora en una polémica de ese tipo, porque yo no he estado organizando la Diputación y creo que Udes. sí. Por favor, ...

SR. CUARTAS: Perdón, señor Presidente, estoy diciendo que si no hay una Sala de reuniones para no ocupar el despacho de ningún funcionario.

SR. AJA: Entonces a la Sala de Visitas. A las tres menos diez se reanuda la sesión.

A esa hora se reanuda, efectivamente, la sesión y el Sr. Aja interviene para decir:

Ha sido presentada una propuesta de resolución y aceptada por la Mesa. Va a ser defendida por el Grupo presentante, Parlamentarios Centristas de Cantabria, que tiene la palabra. Lea Ud, Sr. Cuartas, su propuesta.

SR. CUARTAS: Sr. Presidente, señores Diputados: Voy a pasar a dar lectura a la propuesta de resolución, porque creo que expresa claramente cuál es la opinión de nuestro Grupo y lo que nuestro Grupo pretende con ello:

"Propuesta de resolución. Estimando pertinente la creación en la Universidad de Santander de las Facultades de Derecho, Veterinaria, y las Escuelas Universitarias de Informática y Biblioteconomía y Documentación, la Asamblea Regional de Cantabria, acuerda por unanimidad, lo siguiente: a) apoyar plenamente y unánimemente la creación en nuestra Universidad de las Facultades y Escuelas Universitarias anteriormente enumeradas. b) Que el Consejo de Gobierno de Cantabria continúe las gestiones pertinentes cerca del Ministerio de Educación y Ciencia para la consecución de los objetivos propuestos, para lo que cuenta con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios expresado en el punto anterior. c) Que el Consejo de Gobierno traiga una comunicación según los arts. 196 y 197 del vigente Reglamento provisional de la Asamblea Regional, que permita debatir y establecer el orden de prioridades que debe darse a la creación de nuevas Facultades o Escuelas Universitarias en la Universidad de Santander en el futuro. El Portavoz del Grupo Parlamentario ".

Sr. Presidente, señores Diputados: Con esto lo que se pre -

tende, como muy bien ha dicho el Portavoz del Gobierno, es que el Gobierno gobierne, que esta Asamblea adopte los acuerdos que tenga que adoptar y siempre que haya propuestas como la que se ha presentado esta mañana a la Asamblea, contará, estamos seguros, con el beneplácito de todos los Grupos Parlamentarios. Lo que estamos es en contra, como he dicho anteriormente, de formar Comisiones que creo que son inoperativas, porque el Consejo de Gobierno representa a nuestra región y allí donde vaya, si cuenta con el apoyo unánime de esta Asamblea, creo que puede obtener todo lo que se proponga y todo lo que propongamos entre todos. Creo que no se debe formar parte de Comisiones cuando el Estatuto establece quién representa en cada caso a la Comunidad y, en este caso, lógicamente, quien la debe de representar es el propio Consejo de Gobierno. Nada más, Sr. Presidente.

SR. AJA: Se abre un turno en contra y tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

D. AMBROSIO CALZADA: Sr. Presidente, Señorías: Después de escuchada la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista, a mí me congratula el espíritu de la misma en cuanto que en ella se expresan unos puntos de coincidencia de una manera muy explícita, como es que el Consejo de Gobierno sea el que lleve las responsabilidades como legalmente le corresponde en virtud del Estatuto de Autonomía. Me congratula igualmente su manifestación de esa expresión de voluntad de que en todos los asuntos que se consideren de interés para Cantabria vamos a estar trabajando en una dirección todos los que aquí tenemos una responsabilidad. Ahora bien, hay una segunda mitad en la que yo tengo que discrepar. Si aceptáramos la proposición como se hace, nos encontraríamos que tendríamos que volver con posterioridad aquí a tener un nuevo debate sobre una comunicación que tendría que someter el Consejo de Gobierno a la Asamblea, la Asamblea tratarlo en Mesa, publicarlo, abrir el plazo de enmiendas, etc., y volveríamos a repetir lo que acabamos de hacer. Aun cuando es necesario fijar las prioridades y en la conciencia de todos está que es evidente que cuando se piden unos Centros Universitarios se debe de fijar una prioridad según la importancia y necesidad, posibilidad de alumnado, desarrollo, costo y demás, una serie de circunstancias, repito que no parece lógico que tengamos que llegar a volver a iniciar otro debate sobre este aspecto, porque ello podría retrasar las gestiones ante los Organismos competentes del Gobierno Central. Yo creo que ello retrasa la tramitación y a mí me parece que es mucho más ágil y mucho más lógica la propuesta que hace el Consejo de Gobierno, porque ya al incorporar a esa Comisión un Portavoz de cada Grupo, qué duda cabe que ese Portavoz va a poder llevar a la reunión de la Comisión su criterio, el criterio de su Grupo, sobre las prioridades y, además, de una manera rápida y de una manera efectiva, y alguna otra cuestión más adicional que pudiera surgir, porque es de suponer que el Portavoz va a ser un Portavoz autorizado por cada Grupo, el que se va a incorporar a esa Comisión.

Por tanto, nosotros vamos a seguir manteniendo la defensa de la comunicación del Consejo de Gobierno y bien nos agradaría que el Grupo Centrista, en consideración a una mayor agilidad, en consideración en que la Comisión no va a ser muy numerosa y que en ella van a estar personas como es el Consejero de Cultura, Educación y Deportes, el Rector de la Universidad y los Grupos Parlamentarios, me parece que la Comisión es la justa y es una Comisión que tiene que producir efectividad y agilidad. En virtud

de ese principio, como digo, nosotros mantenemos el apoyo a esta propuesta y rogamos y nos gustaría que el Grupo Centrista, considerando esto, se sumase. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA : Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialdemócratas de Cantabria.

SR. DIAZ PORRAS: No interviene.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Regionalistas de Cantabria.

SR. SOLANA: No interviene.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialistas de Cantabria.

SR. BARRAGÁN: Sr. Presidente: La verdad es que la propuesta del Grupo Centristas de Cantabria lo que viene es a establecer un mecanismo distinto a la propuesta del Gobierno en cuanto al instrumento para solicitar del responsable de la política del Gobierno la instauración de una serie de Facultades o Centros Docentes. Yo no creo que sea una cuestión nimia. Creo que hay una cuestión de fondo importante y no voy a entrar en su debate, pero sí, al menos, poner de manifiesto algunas apreciaciones. En primer lugar, yo creo que es importante que en una Comisión de este tipo participe de una manera amplia -sobre todo cuando se trata de un tema institucional como éste- no solamente el Gobierno, sino que la acción del Gobierno quede arropada por la representación parlamentaria, y en este caso por una figura importante, por el valor que tiene, dado que es un tema educativo, que es el propio Rector de la Universidad de Santander. No se trata de que el Gobierno gobierne, no se trata de que el Gobierno haga dejación de sus funciones gubernamentales encubriéndolo en una plataforma de este tipo. Yo creo que la propuesta del Gobierno se debe de mantener y no tenemos ningún inconveniente en el tercer punto de la propuesta del Grupo Centrista por cuanto que hay una remisión por parte del Gobierno a la Cámara en cuanto a prioridades y avances de estudio sobre la materia que es objeto de debate, y por tanto creo que, excepto los dos primeros puntos, el tercero podría ser aceptado por nosotros, pero siempre manteniendo, porque creo que es un tema institucional, la Comisión, y lo mismo que en las Comisiones de Transferencias va a participar, al menos, un representante, también puede ser en este tema, contando con el arropo de todos. El Gobierno está gobernando y lo está haciendo, creo, convenientemente y en este caso coincidimos con él.

La Presidencia manifiesta que tiene el uso de la palabra el Portavoz del Consejo de Gobierno; y el señor de las Cuevas manifiesta que su Partido desea intervenir.

SR. CUARTAS: Muy brevemente, señor Presidente. Si el Gobierno o el Portavoz -pues parece que el Gobierno se reduce exclusivamente al señor Portavoz, los demás parece que no tienen interés en hablar- quiere cerrar el debate, yo no tengo inconveniente, en absoluto. Creo que la propuesta de resolución nuestra es clara, creo que el apoyo es claro. El hecho de que haya que arropar al Consejo de Gobierno en esta cuestión para la consecución de los objetivos que se propone, significaría que tendríamos que estar arropándole en todas las demás cuestiones que se vayan a negociar a Madrid en cada caso y yo creo que no es eso. Cada uno debe de cumplir con las obligaciones que



le corresponden. En cuanto a la agilización que decía el señor Portavoz del Grupo Mixto, tengo que decir que es mucho más ágil la propuesta que formula el Grupo Centrista, por la sencilla razón de que a partir de mañana podría iniciar automáticamente las acciones pertinentes, mientras que de esta forma tiene que estar esperando a que se forme la Comisión, donde tienen que intervenir cinco Grupos Parlamentarios y, por tanto, creo que la cuestión es clara.

Por otra parte, el que se haga el debate que solicitamos en el punto tercero, no significa que no estemos de acuerdo con que se inicien las gestiones que se establecen en el punto primero y en el segundo. Creo que la propuesta de resolución es perfectamente clara. En ella decimos que estamos perfectamente de acuerdo con que se realice eso, encargamos al Consejo de Gobierno que lo realice con el apoyo pleno y total de esta Asamblea, y lo que decimos es que para el resto de las cuestiones, porque supongo que la Universidad de Santander no se completa única y exclusivamente con las Facultades y Escuelas que ahora se proponen, que tendrán que llevar un ritmo de creación y en el futuro sería bueno que esta Asamblea pueda discutir no solo a través de los Portavoces, estableciendo los criterios lógicamente en el momento actual. Quizás en el futuro esos criterios puedan cambiar y sería necesario, quizás, otro debate o necesarios otros planteamientos distintos.

Por tanto, y concluyo con ello, señor Presidente, creo que con nuestra fórmula se agiliza muchísimo más el sistema de que hoy se apruebe aquí, que es el criterio unánime de todos los Grupos de que se debe de ir a la creación de esas Facultades y Escuelas. Entendemos que el Consejo de Gobierno cuenta con todo el apoyo necesario para poder hacer las gestiones pertinentes ante los Organismos correspondientes de la Administración Central, y entendemos que complemento de lo anterior, y sin que ello signifique, ni muchísimo menos, que se haya de retrasar nada, se puede iniciar un debate donde estos temas no van a entrar, porque en ellos hemos encontrado todos el pleno acuerdo. Por lo tanto, será en otras Facultades, en otras Escuelas, en otras Secciones de Facultades ya puestas en funcionamiento o en las Escuelas Superiores puestas en funcionamiento donde no se ha debatido nada hasta el momento presente.

Nada más, y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Consejo de Gobierno.

SR. SÁIZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Antes de entrar a englobar la posición del Gobierno, contestar a una referencia del señor Cuartas. Vd. manda en su casa, creo que manda en su casa. Las cosas del Gobierno, la organización y estrategia del Gobierno son del Gobierno y su Presidente. Siento que hoy no esté aquí el Consejero de Cultura, que daría cumplida respuesta a sus matizaciones sobre el tema de la Universidad y que yo en su lugar, humildemente, he tenido que sustituir.

No nos oponemos al espíritu de la enmienda presentada por el Grupo Centrista, pero apoyaremos firmemente nuestra propuesta. Yo creo que es difícil entender cómo se intenta evitar que una representación de Cantabria, de todos, negocie ante el Ministerio de Educación y Ciencia esta petición de consolida-

ción para nuestra Universidad. Insistimos que el trabajo en común, le negociación en común es más positiva. Y le voy a hacer, señor Cuartas, otra matización. El Gobierno no se inhibe de sus responsabilidades, sabe que tiene que gobernar; pero creemos que la negociación de estas Facultades no es una labor eminentemente ejecutiva, porque nosotros no podemos ejecutar en un tema como este, sino que tratamos el objetivo de buscar ante el Gobierno Central y ante el Ministerio de Educación y Ciencia y, con la presencia de todos, vamos a intentar lograr este objetivo común. Además, todos los Grupos Parlamentarios, con sus representantes en esta Comisión negociadora, van a conocer puntualmente cómo se desarrollan estas negociaciones, lo difícil que es encauzar ante la Administración Central temas de esta transcendencia y que, muchas veces, quedan en el olvido, y que solo el intento de rentabilizar peticiones de este tipo son las que van en contra, en mi opinión, del espíritu de la propuesta única que hemos elevado a esta Cámara.

En resumen: Mantenemos la propuesta, porque en esa Comisión negociadora están representadas todas las Instituciones de Cantabria, todas, no vamos a hurtar a la Asamblea Regional, si así se solicitase, y en el espíritu del Gobierno está esa propuesta de informar cómo van a ir estas negociaciones, porque consideramos, y lo hemos dicho muchas veces, que la Asamblea Regional es un pilar básico dentro del equilibrio de poderes regionales de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, el Gobierno no está ante una labor ejecutiva y de competencia exclusiva del Gobierno Regional en el tema de las Universidades y pide el apoyo y colaboración de los Grupos Parlamentarios para que estén representados en esta Comisión, informar cuando las negociaciones estén en marcha y madurar y pensar que la propuesta de todos tenga un feliz desenlace y nuestra Universidad pueda consolidarse.

Nada más, señor Presidente.

SR. AJA: Pasamos seguidamente a la votación de la propuesta de enmienda presentada por Unión de Centro Democrático....

SR. BLANCO: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Como los dos puntos de la propuesta del Grupo Centrista son los que entran en colisión con la propuesta única del Gobierno, y el tercer apartado del Grupo Centrista es algo que se puede añadir, nosotros pediríamos que la propuesta del Grupo Centrista se vote, al menos, separado el tercer punto.

SR. AJA: "Que el Consejo (leo el texto de la letra C, el tercer punto) de Gobierno traiga .... Ruego al señor Cuartas que lea él la propuesta, puesto que es manuscrita.

SR. CUARTAS: "Que el Consejo de Gobierno traiga una comunicación según los artículos 196 y 197 del vigente Reglamento Provisional de la Asamblea Regional que permita debatir y establecer el orden de prioridades que debe darse a la creación de Facultades o Escuelas Universitarias en la Universidad de Santander en el futuro".

SR. AJA: Entonces pasamos a votar el punto de la letra a) y b). Se levantarán los que lo aprueben; seguidamente los que no lo aprueben y por último los que se abstengan.

Quedan rechazadas las propuestas a) y b) con 12 síes y 19 noes, sin ninguna abstención.

Seguidamente pasamos a votar el punto c). Se sigue el mismo sistema. Queda rechazado por 31 votos.

A continuación pasamos a votar la comunicación del Gobierno ...

SR. CUARTAS: Pediría que se sometiesen a votación los dos párrafos de forma separada, puesto que son dos cuestiones distintas.

SR. AJA: ¿El Gobierno tiene algún inconveniente en aceptar esta propuesta ? .

SR. SÁIZ: El Gobierno mantiene su propuesta única.

SR. DIAZ PORRAS: Sr. Presidente. Cualquier Grupo Parlamentario, porque considere que no debe de votar, aunque solo sea una palabra, tiene derecho a pedir que se separen los puntos que considere que no puede votar.

SR. AJA: Voy a leer el primer párrafo para que no haya dudas: "Que estimando que esta reivindicación es compartida por todos los Grupos Parlamentarios, es deseo del Consejo de Gobierno iniciar las negociaciones con todas las asistencias posibles ante el Ministerio de Educación y Ciencia para la creación de las Facultades y Escuelas Universitarias antes mencionadas en base a los fundamentos ya expuestos". Entonces vamos a someterlo a votación. Se levantarán en primer lugar los que lo aprueben. Queda aprobado por 31 votos.

El segundo párrafo dice "Con tal fin y con el apoyo expreso de esta Asamblea Regional se formará una Comisión presidida por el Presidente del Consejo de Gobierno, de la que formarán parte el Consejero de Cultura, Educación y Deportes, el Rector de la Universidad y un representante por cada Grupo Parlamentario, con el fin de iniciar de inmediato las gestiones necesarias para lograr los objetivos ya expresados".

Se levantarán en primer lugar los que lo aprueben. Seguidamente los que desapruében y a continuación los que se abstengan.

Queda aprobado el segundo párrafo por 19 votos, con 12 abstenciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y veinte minutos, extendiéndose el presente acta que firma el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea, con un Secretario que certifica,

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA,



f/ Isaac Aja Muela

EL SECRETARIO 1º,



f/ Alberto J. Mateo del Peral .





